



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 3 de abril del 2001.

No.8

## SESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 2
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 29 DE MARZO Y 2 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.	Pag. 2
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, QUE REGULA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 7
INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA.	Pag. 17
COMPARECENCIA DEL DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 29

A las 12:05 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.-** Por instrucciones de la presidencia se procederá a pasar lista.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión. Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 3 de abril del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones del 29 de marzo y 2 de abril del año en curso.

2.- Comparecencia del Doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con las actas de la sesión ordinaria del 29 de marzo y de la sesión solemne del día 2 de abril del año en curso.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta secretaría le informa que han sido repartidas las actas de las sesiones de los días 29 de marzo y 2 de abril del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señora secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia.

Los que estén porque se aprueben, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobadas las actas, señor Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día veintinueve de marzo del año dos mil uno, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 55 ciudadanos diputados y que hay quórum.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y después de una aclaración al documento de referencia por los diputados: Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, Gilberto Ensástiga Santiago y María del Carmen Pacheco Gamiño, ambos del Partido de la Revolución Democrática, se continuó con el desarrollo de la sesión.*

*En virtud de que fue repartida el acta de la sesión ordinaria a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.*

*Para continuar con la sesión, la presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta al Pleno con un comunicado de la Comisión de Gobierno sobre la creación de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El Presidente acordó: de enterado.*

*Enseguida se conoció de un comunicado de la Comisión de Vivienda, en la que solicitó se amplíe el plazo que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal. Consultado el Pleno*

y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resolvió: hágase del conocimiento de la Comisión de Vivienda.

El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne a celebrarse el próximo día dos de abril del año en curso. Luego de las aclaraciones de los diputados Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional y Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, La presidencia acordó: tórnese el acuerdo a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se dio a conocer al Pleno, del acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre el formato de comparecencia de los funcionarios a que se refiere el artículo 10 fracción XVIII. de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia decretó: de enterado.

Para presentar una iniciativa de modificación al Código Electoral del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. Luego de darle contestación a una interpelación del diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, La presidencia dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Participación Ciudadana, de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, así como a la de Ciencia, Tecnología e Informática.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, sobre la ratificación de las modificaciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Demarcaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el veintiséis de diciembre del año dos mil, y para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra a la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional. Sin mediar debate y puesto a votación nominal, el dictamen, el resultado fue el siguiente; 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado por unanimidad, la presidencia declaró: en consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales conducentes.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión del acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se resuelve que la presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asuma la doctora María de la Luz Mijangos Borja. Para dar lectura al acuerdo de referencia se concedió el uso de la palabra al diputado Hector Gutiérrez de Alba, del Partido Revolucionario Institucional. Sin mediar debate y puesto a votación económica, el acuerdo, fue aprobado en sus términos. El Presidente resolvió: aprobado el acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante el cual se resuelve que la presidencia del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asuma la doctora María de la Luz Mijangos Borja, durante el periodo comprendido del 30 de marzo del 2001, al 1 de abril del 2002.

Para dar cumplimiento al artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue tomada la protesta de ley a la doctora María de la Luz Mijangos Borja.

Para la discusión del acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se propone la designación del nombramiento del ciudadano Enrique Hidalgo Lozano, como Contralor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la secretaría dio lectura al acuerdo de referencia. Sin mediar debate y puesto a votación económica, el acuerdo, fue aprobado en sus términos. El Presidente resolvió: aprobado el acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por el que se designa como Contralor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Contador Público Enrique Hidalgo Lozano, a partir del 30 de marzo del 2001.

Para conocer de la propuesta de Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal establezca el "Día del Vecino", se concedió el uso de la tribuna al diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional, quien dio respuesta a una interpelación del diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente turnó la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para dar a conocer la propuesta de Punto de Acuerdo en relación a los niños de la calle, se concedió el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Toscano Velasco, del

*Partido Acción Nacional, quien dio respuesta a las interpelaciones de los diputados: Juan Díaz González y Juan José Castillo Mota, ambos del Partido Revolucionario Institucional. A lo que la presidencia turnó la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social.*

*La presidencia informó, que el punto número doce del orden del día fue retirado por su proponente.*

*Para presentar un exhorto, se concedió el uso de la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia acordó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.*

*Para dar a conocer una propuesta de Punto de Acuerdo, relativo a la huelga de hambre del colectivo de presos "Heberto Castillo" de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, se concedió el uso de la palabra al diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática. En los términos del artículo 115 se consultó al Pleno y en votación económica, sin mediar debate fue aprobado en sus términos con la aclaración del diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional. El Presidente decretó: tórnese a la Comisión de Gobierno.*

*Para pronunciarse sobre el problema del agua en el Distrito Federal, que presentaron los diversos grupos parlamentarios, se concedió el uso de la palabra a los siguientes diputados: Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional; Eleazar Roberto López Granados, del Partido Acción Nacional y Marco Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.*

*En otro orden, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Eugenia Flores Hernández, para pronunciarse sobre la ciudadanía de las mujeres y la reforma política, para el mismo tema al diputado: Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; a la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional; a la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; al diputado Emilio Serrano Jiménez y a la diputada María del Carmen Pacheco Gamiño ambos del Partido de la Revolución Democrática.*

*Para pronunciarse en torno al Sector Eléctrico que presentaron los diversos grupos parlamentarios, fue concedido el uso de la palabra a los siguientes diputados:*

*Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, quien dió respuesta a una interpelación del diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yañez, del Partido Acción Nacional; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México y Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.*

*En virtud de haberse llegado a las diecisiete horas, la presidencia solicitó que, en los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, la secretaría consultara al Pleno en votación económica si autorizaba continuar con los trabajos hasta agotar el orden del día, a lo que la Asamblea asintió poniéndose de pie.*

*Continuaron en el uso de la palabra sobre el tema del Sector Eléctrico los diputados: Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional y Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.*

*Para dar cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea, se procedió a la elección de la Mesa Directiva que coordinara los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura durante el mes de abril del dos mil uno correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias de su primer año de ejercicio. Emitida la votación y el recuento, la presidencia en consecuencia, declaró electa por 33 votos a favor a la siguiente planilla, integrada por los diputados: Presidente, Juan José Castillo Mota; Vicepresidente, Ricardo Chávez Contreras; Vicepresidente, Walter Alberto Widmer López; Vicepresidente, Maximino Alejandro Fernández Ávila; Vicepresidente, Jaime Guerrero Vázquez; Secretaria, Margarita González Gamio; Secretaria, Leticia Robles Colín; Prosecretario, Iván Manjarrez Meneses y Prosecretario, Jacqueline Argüelles Guzmán. La presidencia declaró de conformidad con el artículo 36, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, "Comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión".*

*En otro orden, el Presidente de la Mesa Directiva saliente dirigió un breve mensaje al Pleno de esta Asamblea.*

*Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la sesión solemne, a efectuarse el venidero dos de abril del año en curso a las once horas, así como a la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo día tres de abril de los corrientes a las once horas. Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se levantó la sesión.*

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día dos de abril del año dos mil uno, la presidencia declara abierta la sesión solemne, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de cincuenta ciudadanos diputados y que hay quórum.*

*Acto seguido el Presidente de la Mesa Directiva dirigió un breve mensaje.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a dar lectura al orden del día de la sesión solemne, así como a las reglas de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para la celebración de esta sesión solemne.*

*Enseguida conforme al punto número dos de las reglas de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para la celebración de esta sesión solemne, hicieron uso de la palabra: la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social; el diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, del Partido Acción Nacional y la diputada Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Enseguida el Presidente de la Mesa Directiva, a nombre de este cuerpo colegiado extendió un cordial saludo a los coordinadores de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1988-1991; a los coordinadores de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1991-1994; a los coordinadores de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura 1994-1997 y a los coordinadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura 1997-2000.*

*Acto continuo se solicitó a la Comisión de Gobierno en Pleno a realizar la entrega de una medalla conmemorativa, así como de un libro que contiene la historia de los nombres grabados en los muros del recinto a todos los que fueron coordinadores y Coordinadoras de los diversos grupos*

*parlamentarios representantes y diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al ciudadano José Agustín Ortiz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en representación del ciudadano Andrés Manuel López Obrador; Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al ciudadano Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al ciudadano Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional de México; al ciudadano Pedro Rosas Morales, Asesor de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, en representación del ciudadano Miguel Ángel Correa Jasso, Director General del Instituto Politécnico Nacional; el ciudadano José Luis Gásquez Mateos, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana; al ciudadano Javier García Diego, Director del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, en representación del ciudadano Andrés Lira González, Director General del Colegio de México.*

*Acto continuo y puestos todos de pie, se entonó el Himno Nacional.*

*A las trece horas con cinco minutos, se levantó la sesión solemne y se citó para la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día tres de abril de los corrientes a las once horas.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadanas y ciudadanos legisladores.

En los términos de los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción XVIII inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de fecha 26 de marzo del año en curso, esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra en las puertas de este recinto el ciudadano Doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para acompañarlo al salón de sesiones, se designa en comisión de cortesía a los siguientes: Diputado Humberto Serrano Pérez, diputado Emilio Serrano Jiménez, diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz. Se solicita a la comisión se sirva cumplir con su cometido.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida al Doctor Luis de

la Barreda Solórzano, y también agradece la presencia de todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Doctor Luis de la Barreda Solórzano.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CONSIDERANDO**

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que con fundamento en lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

III.- Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo periodo de sesiones el pleno de la Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del Gobierno del Distrito Federal:

- a) Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.
- b) Secretario de Seguridad Pública
- c) Contralor General.
- d) Procurador General de Justicia

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican.

**FUNCIONARIO FECHA DE COMPARECENCIA**

- 1. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F. 03 DE ABRIL DE 2001
- 2. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 10 DE ABRIL DE 2001
- 3. CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL 17 DE ABRIL DE 2001
- 4. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL 24 DE ABRIL DE 2001

**SEGUNDO.-** Las sesiones darán inicio a las 11:00 A.M.

**TERCERO.-** En todos los casos, el formato de la comparecencia será el siguiente:

- 1. POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. 10 MINUTOS
- 2. INFORME DEL FUNCIONARIO 20 MINUTOS
- 3. PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS 5 MINUTOS
- 4. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO 3 MINUTOS
- 5. SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS 5 MINUTOS
- 6. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO 3 MINUTOS
- 7. RÉPLICA DEL DIPUTADO 3 MINUTOS

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de marzo del dos mil uno.

**Firman:** Diputado Raúl Armando Quintero Martínez; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia, a nombre de este cuerpo colegiado, da la más cordial bienvenida a los alumnos del 6° semestre de bachillerato del Colegio Mier y Pesado, así como a los vecinos de la Delegación Venustiano Carranza.

De conformidad con el punto primero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios en un tiempo que no excederá de 10 minutos, los siguientes: diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; diputado Santiago León Aveleyra, por el Partido Verde Ecologista de México; diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; diputado Arturo Bajaras Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, y diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda Solórzano:  
Compañeras y compañeros Diputados:

Bienvenido a esta Asamblea Legislativa. El cumplimiento y el ejercicio de los derechos humanos y sociales de los y las habitantes de esta ciudad, es el objetivo fundamental de esta Asamblea Legislativa y de los otros dos órganos, el Ejecutivo y el Judicial de esta nuestra ciudad.

Inicio mi exposición respecto a lo presupuestario y financiero. Entre 1999 y 2000 el presupuesto aprobado por esta Asamblea Legislativa para la Comisión que usted preside se elevó un 40.71%, al pasar de \$68,688,499.00 a \$96,651,843.00 y también en diciembre esta propia Asamblea Legislativa decidió ascender a 21.93% el presupuesto a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, al subir de esos \$96,651,483.00 a \$117,842,796.00.

Mi primer cuestionamiento y pregunta es saber ¿si estos 28 millones de más entre 1999 y 2000 y estos 21 millones de más entre 2000 y 2001 que ha sido realmente para elevar sustancialmente las acciones y objetivos de la comisión que usted preside?

Observamos además en su informe que se consideran relaciones graves o de especial relevancia de los derechos humanos, de todas ellas se desahogaron a través de una recomendación, es decir que de un 100% el 59% se resolvió

mediante una conciliación; conciliar es muy importante; pero sí desde el Partido del Trabajo creemos que muchas de las acciones no podían haber sido aprobadas por una conciliación.

Doctor de la Barreda: el informe que usted nos envió a tiempo es un informe correcto, muy detallado, pero más que ver metas cuantitativas, quisiéramos además saber metas cualitativas.

Felicitemos de la comisión que usted preside lo que han hecho en especial por los discapacitados silentes; estuvimos presentes en algunos de los eventos que organizaron.

Felicitemos además el Proyecto de Casa del Árbol para promover los derechos entre los niños y las niñas de la ciudad.

Felicitemos el que hayan puesto un énfasis especial en la violencia intrafamiliar y nos hayan presentado ustedes un anteproyecto de ley para mejorar ello; pero creemos que estas acciones por los discapacitados silentes, por la niñez de nuestra y por las mujeres, son acciones insuficiente realmente.

También como Partido del Trabajo nos ha preocupado que en la comisión que usted preside no tenga, aunque usted diga lo contrario, un especial interés en atender a las personas de escasos recursos y personas con escasa educación.

Vimos con preocupación todo lo que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos hizo para apoyar a la ex edecán del programa de televisión Francisco Stanley, la ciudadana Paola Durante.

No vamos de acuerdo en nuestro partido que, aunque felicitamos lo que haya hecho usted por Paola Durante y la recomendación número 2/2000 dictada para apoyarla, no se haga lo mismo con todas las personas que están en centros de readaptación social en nuestra ciudad.

Muchas mujeres y muchos hombres también son inocentes en estos centros, muchos otros están cumpliendo condenas más altas de lo que deberían, y muchos los culpables y que sí están cumpliendo condenas, sabemos que diariamente se violan sus derechos, y en especial, repetimos, los discapacitados, los sordomudos, sabemos que no son atendidos en el Centro de Readaptación Social, como se debe.

Las personas con otras preferencias sexuales y los enfermos de SIDA, en especial ellos, ¿qué ha hecho esta Comisión para ver que los derechos humanos de todos los que viven en los centros de reclusión, de verdad se esté buscando su readaptación social y sus derechos humanos sean cubiertos?

Creemos que es muy importante lo que usted nos dice de que aumentaran las acciones para la investigación y para la difusión, pero ¿cuáles son estas acciones para la investigación y difusión?

Doctor Luis de la Barreda, no queremos ser los críticos más imparciales en cuanto a la gestión que realice el Órgano a su cargo, lo que sí queremos dejar en claro es que los resultados que nos están presentando, en su informe por escrito que creemos que usted hoy tendrá que ampliar, dista mucho de ser lo que la ciudadanía realmente espera y reclama; para esta Comisión Estatal de Derechos Humanos que tendría que ser uno de los ejes fundamentales para promover la ciudadanía en todos los habitantes de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

Uno de los grandes aspectos de la Administración y Procuración de Justicia es el relacionado con los derechos humanos. En México, en todos los ámbitos de la Administración Pública, existen diversas violaciones a los Derechos Humanos y el Distrito Federal no es la excepción a esta situación. Son constantes las quejas de los ciudadanos en relación con presuntas violaciones a sus derechos fundamentales que tienen que ver en forma directa con la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad. Una de las grandes necesidades de nuestra ciudad, es el relacionado con la regulación de diversas asignaturas que tienen que ver con los derechos humanos.

Entre las materias importantes relacionadas con la defensa de los derechos humanos, se encuentra la normatividad que combata la violencia intrafamiliar; la protección de los derechos de discapacitados y la reglamentación a las reformas realizadas por el Congreso de la Unión, respecto al artículo 20 constitucional, sobre todo en lo que tiene que ver con los derechos de las víctimas. Es importante plantear la necesidad de que se legisle en estas materias, a fin de contar con instrumentos normativos, eficaces, que permitan garantizar plenamente los derechos humanos de ciertos sectores de la sociedad.

En el Distrito Federal, uno de los rubros con mayor incidencia en violación a los derechos humanos es el de la procuración de justicia. La Comisión de Derechos Humanos, es el órgano

facultado por la ley para emitir recomendaciones a las dependencias de la Administración Pública que presuntamente hayan ejecutado un acto de autoridad, violatorio de los derechos humanos.

El órgano público cuyas violaciones a los derechos humanos han sido más notorios en los últimos meses lo es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. La ciudadanía ha solicitado el apoyo oportuno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ante actos arbitrarios por parte del Ministerio Público y de la Policía Judicial.

Como ejemplo de lo antes mencionado, se encuentra la indagatoria penal relacionada con el caso del homicidio de Francisco Stanley. La Procuraduría había responsabilizado de este homicidio a diversas personas, de las cuales la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó su punto de vista. Entre otros aspectos se dijo, que de la averiguación previa no se desprendería responsabilidad de los involucrados.

En su momento, la Procuraduría Capitalina y la Comisión de Derechos Humanos se vieron enfrascados en un debate intenso, mediante el cual se expresaron señalamientos de descréditos mutuos, lo que hizo parecer que se había politizado la procuración de justicia, promoviendo el riesgo de ineficiencia para todos los demás casos que conociera la Comisión y la Procuraduría, provocándose, además, confusión entre los habitantes del Distrito Federal y falta de credibilidad institucional.

Una vez conocido el sentido del fallo contenido en la sentencia de primera instancia por el juez que conoció de la causa y la resolución de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se desprende que el tema provoca que se presenten diversas reflexiones sobre la procuración de justicia en el Distrito Federal y el quehacer de la Comisión de Derechos Humanos.

El caso Stanley, no sólo es el homicidio de un hombre público, sino representa el riesgo de que la impartición de justicia capitalina presente rasgos de inoperancia que provoque impunidad, ante una sociedad ya incrédula de sus instituciones de justicia.

Otro aspecto que representa el mencionado caso, es la necesidad de que la Comisión de Derechos Humanos cuente con mejores canales de información.

No se debe permitir que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y cualquier dependencia de la administración pública, enfrenten sus posturas a través de los medios de comunicación en un ambiente de disputa y de aparente intolerancia por parte de los involucrados. Es indispensable mantener y fortalecer el respeto a las actividades realizadas por el ombudsman capitalino.



En otro orden de ideas, el informe anual que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en relación con los trabajos realizados por la misma, arroja datos interesantes sobre la situación en que se encuentra la atención a estos derechos. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal informa que de abril de 2000 a marzo de 2001 se tramitaron 5,691 quejas, de las cuales el 63.4% representan quejas presuntamente violatorias de los derechos humanos; el 15.09% representa quejas respecto de las cuales la Comisión fue incompetente; 18.26% son quejas en las que se determinó inexistencia de violación a los derechos humanos; 3.22% no se pudieron calificar por falta de información del quejoso, y el 0.03% se encuentran pendientes por calificar.

\* Respecto a las presuntas violaciones a Derechos Humanos, las autoridades señaladas por los quejosos son principalmente las siguientes:

\* Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, **126 quejas.**

\* Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, **1,548 quejas.**

\* Gobierno del Distrito Federal, **2,097 quejas.**

Respecto del Gobierno del Distrito Federal, las dependencias con mayor índice de presuntas violaciones a los derechos humanos, son las siguientes:

\* La Secretaría de Seguridad Pública, **611.**

\* La Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, **317.**

\* La Dirección del Reclusorio Varonil Oriente, 188; la Secretaría de Salud **139.**

\* La Dirección del Reclusorio Varonil Sur, **97.**

El informe también hace mención a las recomendaciones emitidas por la Comisión a diversas autoridades de la administración pública, siendo éstas 9, de las cuales 4 se emitieron al Procurador General de Justicia del Distrito Federal; 2 al Secretario de Salud; 1 al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; 1 al Contralor General de Gobierno del Distrito Federal, y 1 a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

En relación con el informe presentado ante esta Asamblea Legislativa, por usted doctor Luis de la Barrera, podemos apreciar que en la mayoría de los rubros se hace balance de 7 años de actividad, relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos.

De igual manera, no se realiza un diagnóstico sobre las medidas principales, que a juicio de la propia Comisión,

deben adoptar las diversas dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia, a fin de combatir de manera coordinada la presunta violación a los derechos humanos, en el entendido de que la coordinación interinstitucional debe ser uno de los mecanismos que permitan dar mayor fluidez a las diversas recomendaciones emitidas por la propia Comisión.

En el informe presentado, tampoco se realizan diagnósticos relacionados con los temas principales sobre la violación de los derechos humanos, tal es el caso de la violencia intrafamiliar; la violación a los derechos humanos de los niños de la calle; la tortura; la atención a las víctimas del delito, entre otros aspectos.

Además de todo lo anterior, otra de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, es el relacionado con la difusión de esta materia a los habitantes del Distrito Federal. Crear una cultura de respeto a los derechos humanos y de conocimiento de los mismos, es una de las tareas principales de este organismo. En este contexto, no se determina en el informe anual cuáles fueron las acciones tomadas por la Comisión para difundir entre los habitantes de la ciudad, lo relacionado a los derechos humanos: su definición, su marco normativo, las facultades de la propia Comisión de Derechos Humanos, los procedimientos que cada ciudadano debe realizar para exigir la observancia a sus derechos humanos, el alcance jurídico de las recomendaciones emitidas por este organismo, las actividades de asesoría jurídica por parte de los servidores públicos de esta Comisión, entre otros aspectos. De igual manera no se realizan proyecciones para el siguiente año relacionadas con estas temáticas.

Convergencia por la Democracia reconoce de manera amplia la necesidad de contar con una Comisión de Derechos Humanos fortalecida, con credibilidad y eficacia. También es de destacarse que sólo mediante la difusión y orientación amplia entre todos los sectores de la sociedad capitalina, sobre la naturaleza de los derechos humanos, es que se pueden lograr niveles de eficiencia en la actividad realizada por la propia Comisión y la estricta observancia de estos derechos por parte de las diversas autoridades del Distrito Federal. En este sentido, del mismo informe se desprenden los conceptos por los que concluyen las quejas y de entre ellos, destacan el 10.72% por orientación al quejoso; 9.16% por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento y el 18.44% por tratarse de hechos no violatorios de derechos humanos.

Convergencia por la Democracia se manifiesta por una cultura de observancia a los derechos humanos y por instituciones fortalecidas que protejan los valores esenciales del ser humano.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea Legislativa, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida a las alumnas del 6° semestre del Bachillerato del Instituto Americano.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Enoé Margarita Uranga Muñóz, de Democracia Social.

**LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.-** Doctor Luis de la Barrera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados:

Agradezco la presencia del Ombudsman capitalino en este recinto parlamentario entre otras cosas porque es una oportunidad para reflexionar acerca de los avances y limitaciones de la agenda de los derechos humanos tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal.

Las Comisiones de Derechos Humanos son una figura reciente en nuestra vida social. La primera Comisión Nacional de Derechos Humanos fue creada, como muchos recordarán, hace apenas dos sexenios, producto de una gran presión nacional e internacional que desató el asesinato de Norma Corona, defensora de los derechos humanos en Sinaloa, en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

Desde el aparato de poder, fue creado un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y reproducido a nivel estatal que, si bien significó un avance importante frente a la inexistencia previa de cualquier organismo similar, estuvo limitado, al grado de que ni en materia jurisdiccional ni en materia laboral se le dieron facultades.

En el Distrito Federal, el sistema de protección de los derechos humanos ha logrado borrar algunas de estas huellas desde su origen gracias a que fue posible crear un organismo autónomo e impulsor de un avance significativo en la defensa de los derechos humanos frente a los abusos de poder de autoridad y en la promoción de una cultura de los derechos humanos.

En los ocho años de vida de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se han hecho contribuciones sin precedentes a la promoción de una cultura de los derechos humanos. Se ha logrado atenuar de manera importante conductas abusivas por parte de la autoridad, dentro de las que destaca el flagelo de la tortura.

El trabajo de capacitación de servidores públicos que ha llevado a cabo la Comisión ha sido muy importante para crear una mayor sensibilidad con respecto a los derechos humanos por parte de quienes aplican la ley. Se trata de esfuerzos que no deben detenerse y que el impulso debe ampliarse lo más posible en el entendido de que ésta es una

responsabilidad que nos concierne a todos. Por ello, la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa se ha sumado también a un esfuerzo coordinado para impartir cursos dirigidos al personal de nuestros módulos de atención ciudadana, en la intención de empezar por nuestra casa, cumpliendo con el compromiso de hacer de los derechos humanos una herramienta de atención a la ciudadanía. (Por cierto que a pesar de que llevamos ya dos talleres, no todos los diputados se han comprometido con esta capacitación.)

Pero esos no son los únicos terrenos del trabajo en los que la Comisión ha hallado eco en esta Asamblea. Los aportes culturales y educativos que se han realizado desde ese órgano autónomo, son fundamentales. Por ello, como ustedes saben bien, en estas fechas nos encontramos preparando una Campaña Contra la Violencia Hacia las Mujeres, y lo mencionamos porque nos importa enfatizar que la defensa de los derechos humanos es responsabilidad de todas y de todos.

No debemos olvidar que para que un organismo como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cumpla con el papel social para el cual se ha creado, es necesario cuidar su carácter autónomo, mantener su fuerza moral, generar respeto y credibilidad ante la opinión pública y dar fuerza a sus recomendaciones.

Confrontaciones como las que en los últimos meses hemos presenciado a través de los medios de comunicación, sin duda debilitan a algunos de estos principios, ponen en duda la credibilidad de la Comisión y disminuye la fuerza que deben tener sus recomendaciones.

No vengo a esta tribuna a buscar culpables sino a hacer un llamado a la serenidad y encontrar de manera razonable salidas a esta problemática ante la ciudadanía que obstaculiza el importante papel de esa institución.

Quiero dejar claras las diferencias de la fracción social demócrata a la que pertenezco con respecto a aquellas y aquellos que han descalificado al Ombudsman por considerarlo protagónico, ya que consideramos que en una ciudad, en un país como el nuestro, donde a diario se atropellan los derechos individuales, en el que permanentemente se atenta contra la dignidad de las personas y donde además la ciudadanía todavía está poco informada sobre el avance real de los derechos humanos, el que un Ombudsman se note, es algo que para nada hay que lamentar. Más aún, su figura representa un liderazgo construido desde un amplio equipo de trabajo que ha logrado colocar el tema de los derechos humanos en el centro de la agenda política nacional.

Para la fracción parlamentaria a la que represento y para la sociedad civil de la que provengo, apoyar la labor de la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (que por fortuna en muy poco se parece a la nacional) es un compromiso ético con la ciudadanía.

Lo que las ciudadanas y los ciudadanos esperamos de un gobierno democráticamente electo, que ha enarbolado una y otra vez la bandera de los derechos humanos, es que haga un esfuerzo verdadero, constante y decidido por no dejar guardadas en el escritorio las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos y que disponga los mecanismos adecuados para su seguimiento.

Este gobierno, tiene la obligación moral de tomar en serio las recomendaciones y de darles cumplimiento al máximo. El derecho de las y los ciudadanos a la información, además, debería ser razón suficiente para que los funcionarios públicos estén obligados a dar una respuesta fundada en caso de no aceptar una recomendación.

Si bien en el corto plazo no es posible dar un carácter vinculante a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin crear con ello un cuarto poder o invadir las esferas de competencia de otros poderes, es necesario y posible que un órgano legislativo como éste pida cuenta a los funcionarios que han recibido recomendaciones, a fin de que informen de manera escrupulosa el seguimiento que han dado a las mismas.

En caso de no aceptar una recomendación de la Comisión o de no dar respuesta en un plazo, que podría ser de tres meses, sería deseable que la Asamblea Legislativa citara a comparecer a funcionarios públicos en cuestión para que explicaran las razones de su negativa.

Es necesario que todas y todos nos convirtamos en vigilantes del cumplimiento de los derechos humanos y que no limitemos esta función exclusivamente a una Comisión.

Asimismo, es necesario fortalecer su carácter como un órgano de Estado autónomo, a partir de una visión integral y no fragmentada de los derechos humanos que logre trascender su visión más antigua a través de la incorporación de nuevas funciones y por medio de la creación de mecanismos que adecuen a los desarrollos más recientes del sistema internacional y de protección de los derechos humanos.

De manera paralela, esta fracción parlamentaria considera que la Comisión tenga un papel más central y de tratamiento más profundo a las diversas formas de discriminación que existen en la sociedad y que en muchos casos son solapadas por servidores públicos. Es necesario dar una lucha contra la privación del derecho basadas por razones de sexo, edad, religión y origen étnico, de capacidades físicas e intelectuales diferenciadas o de orientación sexual, a través de amplias

campañas de promoción y de sensibilización en la que la Comisión pueda actuar de oficio cuando se trate de actos cometidos por servidores públicos.

Es importante que las ciudadanas y los ciudadanos tengan más claro lo que son los derechos humanos a través de la promoción de una cultura que dé amplia difusión a su significado y que utilice más los instrumentos legales a su alcance, por lo que se requiere que tanto el Estado como la Asamblea y la Comisión, demos facilidades de información y de acceso a los mismos, a la ciudadanía.

Vivimos un momento histórico en el tema de los derechos humanos que ha cobrado un auge sin precedentes, no sólo como un nuevo marco para el diálogo y la renovación de sistemas de procuración e impartición de justicia, sino porque su apropiación y reinterpretación por parte de los movimientos sociales ha generado una nueva comprensión de muchos de los dilemas vitales que atraviesan a la sociedad mexicana en los albores del nuevo siglo.

Doctor Luis de la Barreda, compañeras y compañeros diputados:

Quiero concluir haciendo dos llamados:

Primero.- A hacer avanzar las agendas sociales que nos plantea el nuevo siglo, a través del fortalecimiento de una cultura de respeto a la diversidad y a los derechos humanos, pues es en ella en donde residirá, sin duda, el futuro de nuestra aspiración a una sociedad más democrática, moderna y civilizada.

Segundo.- No enviemos desde esta soberanía el mensaje equivocado, más allá de los intereses partidistas, contribuyamos con nuestro esfuerzo al fortalecimiento de las instancias que tienen a su cargo la tutela y promoción de los derechos humanos y que están cumpliendo con su misión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda Solórzano

Presente.

Para todos nosotros resulta grato contar con la presencia de quien tiene bajo su responsabilidad el dirigir la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

Hoy resulta importante hacer un pequeño, pero necesario alto en el camino, ese camino que a lo largo de siete años se ha recorrido con la “única” finalidad de vigilar el adecuado cumplimiento del respeto a los derechos humanos de los habitantes de esta gran ciudad.

En este sentido, paradójicamente es necesario realizar y responder esta pregunta:

**¿De quién se cuida el respeto de los derechos humanos en el Distrito Federal?**

Sin duda una buena pregunta, que la más elemental definición de derechos humanos nos permitirá responder.

Pero sin recurrir a ello, el informe que usted ha presentado este día ante esta Soberanía, nos dejará perfectamente claro de quién se garantiza el respeto de los derechos humanos en el Distrito Federal.

En este sentido para nosotros es lamentable ver que la clasificación de quejas que usted presenta en su informe, el **63.4% son quejas presuntamente violatorias de los derechos humanos.**

Lo más preocupante de estas cifras, es la proporción de las autoridades que señalan los quejosos que en un 55.61% **son parte integrante del Gobierno del Distrito Federal, que 41.05% de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, un 3.34% al Tribunal de Justicia del Distrito Federal.**

Reconocemos en usted Doctor Luis de la Barreda, la persona que de manera comprometida con la causa y en ejercicio profesional de su función responde al mandato de la Comisión para promover y proteger los derechos fundamentales de los habitantes de nuestra ciudad.

En el ejercicio de su función, usted ha dado claras muestras de independencia y firmeza en el desempeño de su cargo.

Sabemos que esta situación en varias ocasiones lo han vuelto blanco de una andada de críticas que sólo buscan tender nubes de humo para distender la atención de asuntos verdaderamente importantes y para diluir deficientes actuaciones.

Usted ha dado claras muestras de responsabilidad en situaciones de gravedad y de honda preocupación e indignación social, aún a costa de su propia imagen. Hecho que en pocos funcionarios hemos visto durante mucho tiempo en el Distrito Federal.

Los diputados del **Partido Verde Ecologista de México** sabemos que para muchos su actuación, al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha resultado incómoda.

“Incomodidad” manifiesta de su falta de aplicación en el ejercicio adeudado de sus funciones, combinada con la falta de habilidad y honestidad al momento de cumplir las obligaciones perfectamente establecidas en las leyes y en los reglamentos respectivos.

Usted simplemente ha buscado que nuestra ciudad se haga realidad el respeto a los derechos humanos de sus habitantes; esos derechos considerados fundamentales que corresponden a hombres y mujeres en virtud de su propia naturaleza.

La institución que usted dirige, y de la cual debemos sentirnos orgullosos todos los habitantes del Distrito Federal, fue creada a instancias de la participación social y del grado de evolución, para garantizar los derechos humanos como garantías ante el Estado, y concretamente de la parte más visible de éste: el gobierno.

La paradoja, y contradicción que envuelven la creación de instituciones como la Comisión que usted dignamente preside, es la de garantizar el respeto y protección a los ciudadanos contra actos de los propios gobernantes. Situación que no debería darse conforme a la más elemental definición de estado moderno.

Sin embargo, la historia de nuestro país, y de nuestra ciudad contiene en sus archivos deformaciones de las ideas de los hombres en el gobierno; deformaciones que no se olvidan y que generan la necesidad de garantizar la seguridad jurídica de las personas ante actos de abuso de autoridad.

Con esta reflexión, doctor de la Barreda, entendemos la complejidad de la función que le toca a usted desarrollar en esta ciudad capital; sus implicaciones y consecuencias, por ello es que valoramos y reconocemos en su actuación frente a ella.

Sabemos que un estado de derecho no se da por generación espontánea ni depende sólo de la voluntad o decisión de algún actor político en particular. Su construcción es un proceso que involucra a todos los actores políticos relevantes de la ciudadanía. El estado de derecho se expresa y realiza en la norma legal, pero no sobre todo la definición y fundamento efectivo de las Instituciones;

No debemos olvidar que en un verdadero estado de derecho, prevalece el gobierno de las leyes sobre el árbitro los hombres; no olvidemos que los hombres son pasajeros en las instituciones, como algunos cuya actuación en la administración quedarán por mucho tiempo en la memoria de los ciudadanos del Distrito Federal.

En este sentido a todos nos queda perfectamente claro que la actuación de la Comisión de los Derechos Humanos siempre ha estado apegada a la legalidad.

**En los tiempos actuales derechos humanos es también democracia, misma que no se agota en el mercado electoral. Democracia es algo más complejo y rico porque cubre, de distintas maneras, todas las acciones del poder público.**

Por eso el tema de los derechos humanos también es materia de la democracia; es esa parte que algunos gobernantes buscan disminuir con declaraciones aventuradas, con políticas populistas y asistencialistas que sólo engañan y confunden a los gobernados.

El respeto deberá constituirse como uno de los pilares del que todos debemos estar siempre vigilantes sobre todo por el nivel de desarrollo alcanzado por nuestra sociedad.

Preservar y mejorar y las instituciones como la Comisión de los Derechos Humanos, es el reto de la ciudadanía del Distrito Federal y en usted encontramos el mejor aliado.

Por todo ello, en ocasiones como esta, es necesario levantar la voz para hacer patente al conjunto social, pero sobre todo a nuestras autoridades que no cejemos ni dejaremos en nuestros esfuerzo y decidido compromiso para luchar por la defensa e irrestricto respeto a los derechos humanos.

La figura del “Ombudsman”, es una garantía, para vigilar y proteger al ciudadano; de ninguna manera debe entenderse que su existencia implica una asistencia al afectado y una justificación a un sistema que reiteradamente repite el abuso y las mismas conductas violatorias.

Enhorabuena para todos y con la conservación del buen funcionamiento de la comisión, “aunque a algunos les parezca ésta, incómoda.”

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados.

Doctor Luis de la Barrera, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

Durante su pasado informe de labores, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes expresó que las quejas por el delito de tortura habían descendido en número mientras se habían incrementado las relativas a la obstrucción y dilación de la justicia y que muchos funcionarios recibían las resoluciones de dicha comisión sólo para cumplirlas en parte o mediante

plazos demasiado prolongados, sin que exista alguna sanción para los que incurren en estas tácticas obstruccionistas y dilatorias este esquema se expresa también en el Distrito Federal. Después de que se incrementó la penalidad para la tortura, lo que ocupó los primeros lugares al nacer la Comisión Nacional de Derechos Humanos, disminuyó en forma considerable tanto en los establecimientos carcelarios, como en los centros preventivos de reclusión y éste es sin duda un avance muy positivo, si tomamos en cuenta la recurrencia que esta práctica tenía en el pasado.

De una manera particular nos preocupan las frecuentes quejas que se refieren a la situación interna de los reclusos, en donde existe un grave hacinamiento, como resultado de la excesiva sobrepoblación, por la existencia del autogobierno en estos establecimientos, la violación sistemática de los derechos humanos y constitucionales, el alto grado de corrupción imperante y por su nula capacidad para cumplir con la función que les asigna la Constitución, la readaptación social de los detenidos.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de los funcionarios competentes, ha desoído las recomendaciones que existen en esta materia, pues se siguen mezclando primodelincuentes con criminales, los procesados permanecen muchos años sin que se les dicte sentencia alguna; no sólo no se aplica el reglamento aprobado por esta Asamblea y existen grupos de reos que dictan su red impunemente.

Hasta hoy la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha encargado primordialmente de atender las quejas derivadas de violaciones a las garantías procesales y a los derechos civiles, siendo esto importante desde luego, pero no suficiente para los derechos humanos; los derechos humanos abarcan también los que se refieren a los derechos económicos y sociales, campo en el cual la Comisión no ha podido incursionar con éxito aunque recientemente, usted se opuso al pretendido aumento del IVA a los alimentos y a las medicinas, porque violaban los derechos a la vida y a la salud, tesis en la que estamos de acuerdo.

En otros países del mundo, las Comisiones de Derechos Humanos están ampliando sus actividades hacia la defensa y protección de los derechos humanos de la denominada segunda generación, es decir, aquellos que se refieren a la ecología, a la salud, al trabajo de las minorías, a la cultura y a la educación, mientras que en México se sigue registrando un grave atraso que es necesario superar dotando a la Comisión de más atribuciones legales, una eficaz autonomía sin la cual no podría cumplir con sus elevadas funciones, con más recursos materiales y humanos, pero también para exigirle una mayor eficacia en el desarrollo de sus tareas y que no se personalice su lucha por la plena vigencia y respeto a los derechos humanos.

Ante esta coyuntura es necesario que la Ley Orgánica de la Comisión experimente algunas modificaciones, entre ellas, para que pueda intervenir en asuntos laborales, en el señalamiento de las deficiencias u omisiones que existen en las sentencias, aunque sin poder modificarlas, pues eso le corresponde a los órganos jurisdiccionales del Estado. Hasta hoy la Comisión tiene como limitación estructural que sólo se puede referir a los aspectos administrativos de los procesos judiciales, por lo que es imperativo que pueda abarcar un campo de acción mayor. Los últimos acontecimientos en que varios detenidos por haber presuntamente participado en el homicidio del conocido animador de televisión, confirman la necesidad de que la Comisión pueda tener esa injerencia, con el objeto de prevenir sentencias mal fundamentadas, que conducen a los inocentes a las prisiones y dejan en libertad a los culpables e impunes los delitos cometidos.

También sería importante que la Comisión formulara recomendaciones de carácter genérico y no sólo de naturaleza individual, como es el caso de la situación ya mencionada de los reclusorios, como es el caso de la agresión al reportero de Televisa en el operativo de Tepito, con el objeto de que se pueda proteger a un mayor número de mexicanos de las arbitrariedades e injusticias, cómo sería la situación de los niños y jóvenes que trabajan sin ninguna remuneración, los derechos de los enfermos de SIDA, los derechos de las minorías, pero fundamentalmente a aquellos relativos a los derechos a la vivienda, a la salud, a la educación, al deporte y a la cultura, a efecto de que no sigan siendo metas inalcanzables establecidas en la Constitución.

Para la fracción del Partido Revolucionario Institucional, es de fundamental importancia el fortalecer las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el fin de posibilitar un mosaico más amplio de sectores que vean protegidos sus derechos en forma pronta y efectiva. En el informe que usted nos envió, hay una serie de interrogantes que nos dejan pensar si la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha dejado de ejercer sus funciones en algunos momentos en perjuicio de la ciudadanía de esta urbe.

Su informe es un desglose estadístico de su gestión durante siete años y seis meses, y vemos que de 39,783 expedientes, se han concluido 39,728, es decir, el 99.8% y además señala que el 91% en menos de un mes.

Usted señala, textualmente que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recurre a la emisión de un documento público como es la recomendación, si la conciliación no es aceptada por la autoridad, si el caso es de especial relevancia o si se trata de una violación grave a los derechos humanos.

Aquí cabe preguntar, preguntarse y preguntarle, ¿el quejoso cuenta en la conciliación y quién determina qué caso es relevante o no y bajo qué criterio, lo determinan. Desde mi punto de vista tiene igual importancia cualquier violación a los derechos humanos de los ciudadanos en el Distrito Federal.

Por otro lado, ¿no estará usted frenando la fuerza de la propia Comisión con tan sólo 79 recomendaciones en toda la existencia del órgano que usted preside? Además, sólo 63 cumplidas, ¿No es acaso la política de: “usted perdone” y todos felices?

Asimismo, usted refiere que la Comisión atiende prioritariamente a personas de escasos recursos, de ahí la importancia de fortalecerla y ampliar sus atribuciones haciéndolos más ágiles y con mayor peso moral.

De su informe nos preocupa que de 5,636 quejas, 2,986, más de la mitad se vayan por solución a la queja durante su tramitación, y sólo existan 13 recomendaciones y 13 procedimientos de conciliación, es decir, sólo el 0.46% del total de las quejas.

Por último, creemos que la Comisión de Derechos Humanos debe despersonalizarse, es decir que no todo el peso de la Comisión de Derechos Humanos caiga en un solo hombre o en una mujer, sino que sea una institución atenta a los reclamos de la ciudadanía del Distrito Federal, que sea una institución de cara a la ciudadanía y sobre todo que sea una institución confiable para la ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Con su autorización, señor Presidente.

Señor doctor don Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; señoras y señores diputados; amigos de la propia Comisión de Derechos Humanos; visitantes distinguidos:

Quiero hacer lo que en estos casos debería justificar la posición de un partido político respecto de un tema, porque ya mis compañeros en su oportunidad harán las preguntas correspondientes al informe presentado por el doctor Luis de la Barreda.

Lo que quiero presentar ante ustedes es una visión de lo que para Acción Nacional han sido y son los derechos humanos.

Desde su nacimiento el Partido Acción Nacional ha estado comprometido con la causa de los derechos humanos. En su declaración de principios, que data de 1939, se puede leer de manera notable, que el principio de principios es el del respeto a la dignidad de la persona humana.

Para que no quedara lugar a dudas respecto a la vocación humanista de Acción Nacional, en 1965, hace ya treinta y seis años, el Partido Acción Nacional aprobó en asamblea nacional por unanimidad el documento denominado "Proyección de Principios de Doctrina", del cual se destacan, por el tema que hoy nos ocupa, las siguientes citas. "No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los Estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado".

"Esta relación esencial entre la normalidad política interna y un orden internacional eficaz, hace necesario proclamar normas y organizar instituciones que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y sancionen su violación".

Mientras Acción Nacional proclamaba la necesidad de la vigencia de los derechos humanos tanto en el ámbito nacional como en el internacional, algunos mexicanos participaban en la guerrilla, otros más en el sistema violador de los derechos humanos, otros alimentaban la lucha de clases y otros muchos, aquí presentes, aún no habían nacido.

Sólo Acción Nacional tuvo en el siglo XX, la visión anticipada de la creación de las condiciones necesarias para hacer vigente un sistema de promoción y defensa de los derechos humanos, sistema que pasa, necesariamente, por una cultura de estado de Derecho y la búsqueda del bien común y de la justicia social. Baste recordar que en octubre de 1968 fue el Partido Acción Nacional la única voz en el Congreso, la única enérgica protesta que desde esta misma tribuna, se levantó contra la represión, contra la intolerancia, en una palabra, contra la violación de los derechos humanos.

A nadie debe sorprenderle entonces que para Acción Nacional, tanto el discurso como las acciones en pro de los derechos humanos le sean tan natural, tan propios como sus principios de doctrina. En este lenguaje hemos hablado y queremos seguir haciéndolo, para dialogar con los indígenas, con los pobres y marginados, con los presos, con las personas con discapacidad, con los que no piensan como nosotros, pero también con todos aquellos que están comprometidos con la causa, ya sea desde la sociedad civil organizada o desde las instituciones públicas encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos.

Dentro de pocos meses, se habrá cumplido el primer ciclo de vida de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Para quienes la vimos nacer; o mejor dicho para quienes la ayudamos a nacer como diputados de la LV Legislatura del Congreso de la Unión, la madurez y eficacia que ha mostrado en tan poco tiempo es motivo de gran satisfacción. Hoy podemos decir que la Ciudad de México cuenta con una institución sólida, profesional y comprometida con la defensa y promoción de los derechos humanos de los capitalinos.

Me veo moralmente obligado a reconocer la magnífica labor realizada por el doctor Luis de la Barreda y de su espléndido equipo de colaboradores, con quienes hemos compartido proyectos legislativos, y nobles batallas en la defensa de los derechos humanos.

Hay todavía, sin embargo, mucho camino por recorrer. Ocho años no han sido suficientes para crear una cultura de protección y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México. No cuando todavía hay quienes desde los medios de información, fomentan la falsa especie de que la Comisión o las Comisiones de Derechos Humanos protegen a los delincuentes o que la pena de muerte sería la solución a los graves problemas de la delincuencia. Esto es preocupante, en la medida en que demuestra que aún no se destierra de nuestra sociedad el ánimo de venganza o la subcultura de la ley del talión. Esto solamente se podrá superar cuando todos podamos exclamar ¡nosotros no matamos!, porque matar no es medio legítimo ni moral para ninguna causa, por más justa que sea.

El Estado se creó para evitar la venganza, para evitar la ejecución de la justicia de propia mano. El Ombudsman se inventó para frenar el abuso del poder, para evitar la desviación de la autoridad y sus propios fines. No se puede entender la función del Ombudsman sino dentro del estado de Derecho. El Ombudsman perfecciona con su autoridad moral la organización jurídica del Estado.

Lo anterior no significa que el Ombudsman sea por naturaleza opuesto a la autoridad del Estado, ni que su papel sea acusatorio por definición frente a las instituciones públicas.

Si entendemos bien a Montesquieu en una relectura a la luz de las ideas políticas que empiezan a iluminar este siglo XXI, podemos encontrar en él una y muchas palabras sensatas para entender lo que aún produce confusión en muchas mentes.

Muchos autores, en efecto han exagerado el concepto de separación (casi oposición) de poderes, frente al verdadero principio democrático de Montesquieu que es el de la "distribución de los poderes", tal como lo expresa en el Libro X, párrafo 14 de su obra principal. Es el de la distribución de los poderes a órganos diferenciados, lo cual supone su

colaboración a la vida pública, es decir una colaboración que debe ser constitucionalmente definida por las facultades y limitaciones en el ejercicio de cada una de ellas en un orden propio.

En otras palabras, el dogma de la separación de los poderes que le ha atribuido la escuela jurista a Montesquieu (sin renunciar a su esencia), cede hoy frente a la triple exigencia de la distribución, participación y control del poder, de su moderación (léase también limitación) y, particularmente y como resultado de todo ello, el equilibrio de los poderes.

La doctrina vale si puede ser reformulada y aplicada en otras circunstancias, en otros tiempos. La intervención del Ombudsman, por ejemplo, que no existía en la ilustración, no solamente no rompe con los conceptos de equilibrio, moderación, límite y cooperación, sino que se inserta plenamente en ellos sin necesidad de llegar a ser considerado como un poder.

Montesquieu repite esta triple exigencia a lo largo del Libro X, de su espíritu de las leyes, explicando en su análisis la complementariedad funcional de las prerrogativas y los oficios propios de cada órgano. Lo importante es que en los términos mismos de la Constitución el poder no pueda abusar del poder.

En esta perspectiva de ética política, que consiste en jamás perder de vista la exigencia de la justicia y del bien común, la colaboración funcional de los poderes y de los órganos de control y vigilancia, entre los que podemos contar a las comisiones públicas de derechos humanos, es tan importante como su distinción orgánica.

La tarea, como se puede ver, apenas está iniciando en México. El reto que hoy se nos presenta es el de la ampliación de facultades de la Comisión para que pueda cumplir plenamente sus funciones de equilibrio, vigilancia y cooperación. La autoridad moral del Ombudsman puede verse reforzada por nuevas competencias, de tal manera que sin necesidad de poseer fuerza vinculatoria, puedan tener consecuencias jurídicas, directas.

En una revisión somera de otras legislaciones sobre la materia, podemos encontrar interesantes conceptos aplicables probablemente a nuestro ámbito.

Me refiero solamente, para terminar, por ejemplo a lo que en Colombia sucede con el ombudsman, que es el que dirige los servicios de defensoría de oficio. Sería extraordinario que en México finalmente la defensoría de oficio tuviese un canal de justicia plena entre pares, es decir entre el Ministerio Público y el que defiende, sobre todo aquellos que no tienen dinero para defenderse.

Así tenemos otros instrumentos que incorporándolos con imaginación, con prudencia y con inteligencia a nuestro

propio instrumento jurídico que crea la Comisión y regula la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal podrían darle mucha mayor fuerza de la que ya ha obtenido.

Quiero solamente despedirme pensando que ésta será la última que don Luis de la Barreda, con quien hemos compartido estas luchas, estará aquí, terminará su periodo y que quien lo suceda pueda tener el ánimo, la inteligencia, la fuerza, la capacidad, el profesionalismo que lo ha distinguido durante estos más de siete años.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A nombre del Partido de la Revolución Democrática, le doy la bienvenida a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y desde luego oportuno es, presentar nuestro punto de vista en la defensoría de los derechos humanos bajo su mandato.

Con espíritu republicano, debatamos y convoquemos a derribar cualquier intento de retroceso en esta materia, que representa para la sociedad el instrumento más fiel para quien es presa de la injusticia y el autoritarismo.

Diputadas y diputados: el respeto a los derechos humanos es premisa fundamental para vivir con dignidad y con justicia; su defensa, debe de llegar a todos los rincones de nuestra ciudad para no estancarse en sólo algunos casos, por protagonismo o por el interés especial de quienes tienen en sus manos los medios de comunicación para hacernos creer que es lo justo y en responsables.

La rendición de cuentas del Ombudsman ante esta Asamblea Legislativa, debe vigorizar los procedimientos que buscan equilibrar la relación de gobernantes y gobernados. En un estado de Derecho democrático donde no caben exclusiones y sobre todo, debe cumplirse con la ley, sin violentar las libertades individuales.

El informe que hoy se presenta constituye la confianza parlamentaria otorgada al Ombudsman, que debe expresarse por encima de cualquier interés particular, preservando a la institución como un bien colectivo con autoridad moral y no como un patrimonio personal avalado por el prestigio del titular.



En la defensa de los derechos humanos se establece que la palabra no es un arma insignificante, que debe ser lúcida, razonada, apoyada en pruebas y argumentos, fundada en la fuerza del derecho, aunque no tenga coactividad, efectivamente; pero ello exige la mayor prudencia de quien la enuncia: imparcialidad, celeridad, colaboración, convencimiento en la conciliación con las instituciones y alejamiento de cualquier actitud aviesa. Sin lo anterior, se rompe la fuerza de la palabra y la autoridad moral para enfrentar el abuso del poder que todos rechazamos.

Nos preocupa que en algunos casos se diera una dimensión mediática, en contraste con el seguimiento a los jóvenes de la colonia Buenos Aires, ejecutados con tiro de gracia y arrojado sus cuerpos torturados en las inmediaciones de la delegación Tláhuac.

Es inevitable restar el crédito al Ombudsman en su primer periodo, su ratificación en el cargo, se convirtió en un prolongado mandato, desgastante para el titular y su equipo de colaboradores, así como para el prestigio y la credibilidad de esta institución.

Estamos por concluir un ciclo de ocho años en la defensoría de los derechos humanos en la ciudad, la sapiencia, nos impone el reto de consolidar los preceptos que actualmente rigen a la Comisión de los Derechos Humanos. No hemos escuchado previo a este informe la convocatoria a hacerlo, ojalá y se comparta. No pretendemos restringir la figura del Ombudsman en su funcionamiento, buscamos establecer con mayor precisión sus facultades y ámbitos de acción, que no invadan los asuntos que son competencia de las autoridades jurisdiccionales establecidas por el orden constitucional.

En cuanto a las recomendaciones, no tenemos un marco de referencia para poder establecer si hay eficacia en la acción de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o tersura en la relación entre gobernantes y gobernados. 79 recomendaciones se han expedido en un periodo de siete años y medio desde la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, representando un promedio de 1053 recomendaciones por año en una ciudad de millones de habitantes, con características de conflictividad habitual, violencia y desigualdad social que demandarían teóricamente de intervenciones superiores a las de la Comisión.

En los próximos días presentaremos la iniciativa de reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal y buscaremos desde luego con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con todas y cada una de las fracciones parlamentarias representadas en esta Segunda Legislatura, con la sociedad civil y los especialistas en esta materia, en la defensa de los derechos humanos para que juntos, consolidemos el marco jurídico actual de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Es preciso una reforma integral que permita un trabajo eficaz del Ombudsman capitalino, que verse sobre aspectos de la integración de la Comisión y en la misión central de la defensa de los derechos humanos.

Diputadas y diputados, concluyo comentando que en México hemos visto a defensores de los derechos humanos ocupar cargos que niegan y contradicen su función anterior. Es un buen deseo que éste no sea el caso, por el bien de la institución que todos deseamos fortalecer.

¡Democracia ya, patria para todos!

Gracias.

----- O -----

### **INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **Presentación**

*En siete años y seis meses de labores se han abierto 39,783 expedientes, de los cuales se han concluido 39,728, es decir el 99.8%. de estos últimos, el 91% se concluyeron en menos de un mes.*

*Durante este período se ha privilegiado la vía conciliatoria que resuelve el asunto durante el trámite. Así, el 59% de los casos resuelve a favor del quejoso, en un término breve, cuando el trámite de la queja se desprende que asiste al quejoso la razón y el derecho en su reclamo a las autoridades.*

*Se han emitido 79 recomendaciones, de las cuales 63, esto es el 80%, han sido totalmente cumplidas. La CDHDF recurre a la emisión de un documento público como es la Recomendación, si la conciliación no es aceptada por la autoridad, si el caso es de especial relevancia o si se trata de violación grave a los derechos humanos.*

*Uno de los frentes de lucha en los que la institución se ha comprometido es el combate a la impunidad. En este periodo, 1,842 servidores públicos, involucrados en los hechos denunciados por los quejosos ante esta Comisión, fueron sancionados al comprobarse su responsabilidad administrativa o penal en los procedimientos instruidos por los órganos de control interno de la administración pública del Distrito Federal, de procuración e impartición de justicia.*

*Por otra parte, se ha atendido a 169,015 personas a través del Programa de Orientación Jurídica; a quienes se proporcionaron diversos servicios. La población que atiende la CDHDF presenta el siguiente perfil:*

• El 57.3% recibe percepciones equivalentes a un salario mínimo mensual; el 25% percibe hasta tres salarios mínimos; en tanto que sólo el 4.2% percibe más de siete salarios mínimos.

• El nivel de escolaridad que prevalece entre los quejosos es el de educación primaria (34.6 %), seguido de la instrucción secundario (26.25%).

• Las principales ocupaciones de quienes acuden a la Comisión son: ama de casa (26%), empleado de la iniciativa privado (21%) comerciante (12%) y empleado de; sector público (10.35%).

De lo anterior, se desprende que los servicios de esta Comisión atienden, principalmente, las demandas de personas de escasos recursos e instrucción escolar, lo que constituye una motivación especial por renovar nuestros esfuerzos en favor de una protección más amplia y vigorosa de los derechos humanos en la Ciudad de México.

La CDHDF en su vida institucional, menor a una década, ocupa ya un espacio en la vida pública del Distrito Federal; situación a la que ha contribuido el interés de los ciudadanos por conocer y defender los derechos que las leyes les otorgan; y su disposición para denunciar los abusos de la autoridad. Asimismo, el apoyo recibido por parte de los órganos de representación política para promover una legislación que ha hecho posible la efectiva protección de los derechos humanos dentro del sistema jurídico mexicano; y el interés de los medios de comunicación por el tema de los derechos humanos.

En este período, la CDHDF ha logrado integrar equipos de trabajo para la atención de quejas y la difusión de la cultura de los derechos humanos; ha diseado y perfeccionado procedimientos para la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos; ha extendido sus vínculos con organismos no gubernamentales afines y se ha hecho acreedora de la confianza de sectores cada vez más amplios en la sociedad capitalina.

Octavo Informe de actividades  
1 de abril de 2000 – 31 de marzo de 2001

## A) Programa General de Quejas.

### I. INFORME ANUAL

De abril de 2000 a marzo de 2001, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tramitó 5,691 quejas.

Quejas en trámite hasta el 31 de marzo de 2000 76

Quejas recibidas del 1° de abril de 2000 al 31 de marzo del 2001 5,592

Quejas objeto de acuerdo de reapertura correspondientes a los anteriores ejercicios anuales 23

**Total 5,691**

### I. Calificación de las Quejas

De conformidad con la Ley de esta Comisión de Derechos Humanos se procedió a calificar las quejas presentadas en:

Quejas presuntamente violatorias de Derechos Humanos. 3,608 (63.40%)

Quejas respecto de las cuales fue incompetente la CDHDF 859 (15.09%)

Quejas en las que se determinó la inexistencia de violación a derechos humanos 1,039 (18.26%)

Quejas que no fue posible calificar, por falta de información del quejoso, en los términos de los arts. 32 párrafo 3° y/o 34 de la Ley de la CDHDF 183 (3.22%)

Pendientes de calificación, en espera de información aclaratoria del quejoso 2 (0.03%)

**Total 5,691 (100.0%)**

**\* Autoridades y tipos de denuncia señalados por los quejosos en los casos calificados como presuntas violaciones a Derechos Humanos.**

En relación a las quejas calificados como presuntas violaciones a Derechos Humanos, las autoridades señaladas por los quejosos, forman parte de las siguientes Instituciones (a):

a) Cabe destacar que en una queja puede señalarse más de una autoridad presuntamente responsable, razón por la que el número de frecuencias atribuidas a cada institución no corresponde, necesariamente, al total de quejas calificadas como presuntas violaciones a Derechos Humanos.

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 126

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 1,548

Gobierno del Distrito Federal 2,097

Las autoridades específicas que con mayor frecuencia fueron señaladas por los quejosos como presuntas responsables de violaciones a derechos humanos fueron las siguientes:

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

<i>Autoridad</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>Presidencia</i>	5
<i>Juzgado Décimo Noveno Familiar</i>	4
<i>Juzgado Vigésimo Noveno Penal</i>	3
<i>Juzgado Trigésimo Primero Penal</i>	3
<i>Juzgado Quincuagésimo Sexto Penal</i>	3
<i>Juzgado Vigésimo Octavo Familiar</i>	3

**Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

<i>Autoridad</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>Policía Judicial del Distrito Federal</i>	300
<i>Fiscalía para Servidores Públicos</i>	71
<i>Dirección General de Abatimiento del Rezago</i>	69
<i>Séptima Agencia del Ministerio Público en Cuauhtémoc</i>	44
<i>Vigésima Agencia del Ministerio Público en Iztapalapa</i>	36

**Gobierno del Distrito Federal**

<i>Autoridad</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>Secretaría de Seguridad Pública</i>	611
<i>Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Norte</i>	317
<i>Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente</i>	188
<i>Secretaría de Salud</i>	139
<i>Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Sur</i>	97

Asimismo, en relación con las quejas calificadas como presuntas violaciones a Derechos Humanos, los cinco tipos de denuncia más frecuentes alegados por los quejosos fueron los siguientes:

<i>Tipo de denuncia</i>	<i>Frecuencia</i>
<i>Negativa o suspensión o prestación ineficiente del servicio público</i>	793
<i>Deficiencias en la procuración de justicia</i>	762
<i>Violación a los derechos de los reclusos</i>	723
<i>Ejercicio indebido del servicio público</i>	704
<i>Lesiones</i>	231

Respecto a las quejas por tortura, éstas se ubican en el 32° lugar de los tipos de denuncia más frecuentes, registrándose 10 casos al 31 de marzo de 2001.

**2. Tipos de conclusión**

Al 31 de marzo de 2001, han sido concluidas 5,636 quejas, lo que represento el 99 % del total de quejas tramitadas en el período del que se informa.

Los conceptos de conclusión de dichas quejas fueron los siguientes:

<i>Por solución a la queja durante su tramitación.</i>	2,986 (52.98%)
<i>Por orientación al quejoso.</i>	604 (10.72%)
<i>Por incompetencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.</i>	253 (4.49%)
<i>Por desistimiento del quejoso</i>	152 (2.70%)
<i>Por acumulación</i>	55 (0.97%)
<i>Por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento</i>	516 (9.16%)
<i>Por tratarse de hechos no violatorios de derechos humanos</i>	1,039 (18.44%)
<i>Por Recomendación.</i>	13 (0.23%)
<i>Mediante Procedimiento de Conciliación</i>	13 (0.23%)

Por no haber evidencias que permitan la identificación del autor del acto violatorio de derechos humanos 5 (0.08%)

**Total 5,636 (100.0%)**

En relación a los asuntos resueltos durante la tramitación de la queja, las razones a las que obedeció la conclusión de los expedientes fueron las siguientes:

Por contar con elementos que acreditan que la autoridad solucionó el motivo de la queja. 915 (30.64%)

Por compromiso de la autoridad de atender de inmediato al quejoso. 1,718 (57.54%)

Por haberse iniciado procedimiento administrativo y/o penal a servidor público. 353 (11.82%)

**Total 2,986 (100.0%)**

Sobre los asuntos en los que se ha determinado orientar al quejoso, las causas de tales determinaciones han sido:

Por tratarse de un asunto que no corresponde a la competencia de la CDHDF, en el que se orientó al quejoso para que acuda ante la autoridad, servidor público o instancia competente. 507 (83.94%)

Por tratarse de conflicto entre particulares 27 (4.47%)

Por remisión a la Comisión Nacional de Derechos Humanos 32 (5.30%)

Por remisión a Organismo Estatal de Derechos Humanos 2 (0.33%)

Por haber informado al quejoso sobre su situación jurídica y/o administrativa. 36 (5.96%)

**Total 604 (100.0%)**

En lo que se refiere a los asuntos en que se ha determinado la incompetencia de la Comisión de Derechos Humanos, las causas de tales determinaciones han sido:

Por tratarse de sentencias o laudos definitivos 49 (19.37%)

Por tratarse de resoluciones de carácter jurisdiccional 133 (52.57%)

Por tratarse de conflictos laborales 30 (11.86%)

Por tratarse de una queja extemporánea 14 (5.53%)

Por tratarse de una resolución administrativa en los términos del Art. 19 fr. IV de la Ley de la CDHDF 26 (10.28%)

Por tratarse de una consulta sobre interpretación de disposiciones constitucionales y de otros ordenamientos jurídicos 1 (0.39%)

**Total 253 (100.0%)**

Para concluir la síntesis numérica relativo a la recepción y conclusión de quejas, cabe señalar que durante este periodo se recibieron diariamente 15.3 quejas y se concluyeron 15.4. Este promedio incluye sábados, domingos y días inhábiles.

**\* Recomendaciones.**

En el periodo del que se informa, esta Comisión ha emitido nueve Recomendaciones, dirigidas a las siguientes autoridades:

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/121/00/CUAUH/DO719	4/2000

**Autoridad destinataria.-** Jefa de Gobierno del Distrito Federal

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/121/99/BJ/D2962	5/2000

**Autoridad destinataria.-** Procurador General de Justicia del Distrito Federal

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/121/00/VC/DO326	6/2000

**Autoridad destinataria.-** Secretario de Salud del Distrito Federal

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/121/00/GAM/D3192	7/2000

**Autoridad destinataria.-** Procurador General de Justicia del Distrito Federal

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/122/95/GAM/D 1500 (b)	8/2000

**Autoridad destinataria.-** Procurador General de Justicia del Distrito Federal

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/122/00/CUAUH/D3908	9/2000

**Autoridad destinataria.-** Procurador General de Justicia del Distrito Federal

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/121/96/IZTAP/D6059	10/2000

**Autoridad destinataria.-** Contralor General del Gobierno del Distrito Federal

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/122/99/CUAUH/D6334	1/2001

**Autoridad destinataria.-** Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal

<b>Expediente</b>	<b>Recomendación</b>
CDHDF/121/00/XOCH/P3714	2/2001

**Autoridad destinataria.-** Secretario de Salud del Distrito Federal

Mediante esta Recomendación se concluyeron los expedientes CDDHDF/122/96/MHGO/D2061; CDHDF/121/98/GAM/D4949; CDHDF/121/99/IZTAP/D6537; CDHDF/122/99/CUAH/D5093.

**\* Inconformidades interpuestas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.**

Durante el periodo de abril de 2000 a marzo de 2001 se han presentado 19 inconformidades ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos: 16 recursos de impugnación relativos a resoluciones emitidas por este Organismo y 3 recursos de queja, que corresponden a los expedientes señalados en el siguiente cuadro. (c)

e) Cabe señalar, que los 19 recursos interpuestos ante la CDHDF representan el 0.33% del total de quejas tramitadas en el periodo del que se informa.

<b>Expediente</b>	<b>Recurso</b>	<b>Resolución</b>
CDHDF/121/98/GAM/DS071	1999/371Q	Desestimado
BERNAL GARCÍA ROSA MARÍA	2000/Q29-I	Desestimado
CDHDF/121/00/TLAL/DO108	DF/2000/338-E	Desestimado

<b>Expediente</b>	<b>Recurso</b>	<b>Resolución</b>
CDHDF/121/99/COY/D4171	DF/2000/590-E	Desestimado
CDHDF/121/99/TLAL/N2508	DF/2000/778-E	Pendiente
CDHDF/122/99/CUAUH/D5870	DF/2000/784-E	Desestimado
CDHDF/122/00/IZTAC/D0148	2000/160-Q	Desestimado
CDHDF/121/00/MC/D2014	2000/163-3-I	Desestimado
CDHDF/121/00/IZTP/D2031	2000/181-1-I	Desestimado
CDHDF/121/99/CUAUH/D2223	DF/2000/1083-E	Pendiente
CDHDF/122/00/CUAUH/D2825	2000/205-3-I	Desestimado
CDHDF/121/00/CUAUH/D3387	2000/245-1-I	Desestimado
CDHDF/121/00/MC/N2779	DF/2000/1332-R	Pendiente
CDHDF/122/00/CUAUH/D4687	2000/310-I	Desestimado
CDHDF/121/00/CUAUH/D4752	2000/313-1-I	Desestimado
CDHDF/121/00/COY/D4955	2000/324-I	Desestimado
CDHDF/121/00/MC/N2779	2000/249-1-I	Desestimado
CDHDF/121/00/TLAL/D1902	DF/2000/1543-R	Pendiente
CDHDF/121/00/IZTP/DS806	2001/32-I	Desestimado

## II. INFORME GLOBAL

De octubre de 1993 al 31 de marzo de 2001, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha recibido 39,783 quejas, de las cuales continúan en trámite 55 y han sido concluidas 39,728, es decir el 99.8%.

### I. Calificación de las quejas

Las quejas recibidas durante siete años y seis meses de labores, fueron calificadas de la siguiente manera:

Quejas presuntamente violatorias de Derechos Humanos de 24,277 (61.02%)

Quejas respecto de las cuales fue incompetente la CDHDF 7,732 (19.44%)

Quejas en los que se determinó la inexistencia de violación a derechos humanos 6,522 (16.39%)

<i>Quejas que no fue posible calificar, por falta de información del quejoso, en los términos de los arts. 32 párrafo 3° y/o 34 de la ley de la CDHDF</i>	1,250	(3.14%)
<i>Pendientes de calificación, en espera información aclaratoria del quejoso</i>	2	(0.01%)
<b>Total</b>	<b>39,783</b>	<b>(100.0%)</b>

**\* Autoridades y tipos de denuncia señalados por los quejosos en los casos calificados como presuntas violaciones a derechos humanos.**

*En relación a las quejas calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos, las autoridades señaladas por los quejoso forman parte de las siguientes instituciones: (d)*

<i>Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</i>	1,071
<i>Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</i>	11,743
<i>Gobierno del Distrito Federal</i>	12,689

**d) Cabe destacar que en una queja puede señalarse más de una autoridad presuntamente responsable, razón por la que el número de frecuencias atribuidas a cada Institución no corresponde, necesariamente, al total de quejas calificadas como presuntas violaciones a Derechos Humanos.**

*Sobre el particular, las principales autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a derechos humanos fueron las siguientes:*

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

<b>Autoridad</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Oficina central de notificadores y ejecutores (extinta)</i>	26
<i>Presidencia</i>	25
<i>Juzgado Vigésimo Octavo de Paz Penal</i>	15
<i>Juzgado Vigésimo Cuarto Penal</i>	13
<i>Juzgado Segundo Penal</i>	12
<i>Juzgado Vigésimo Noveno Penal</i>	12

<i>Juzgado Trigésimo Tercero Penal</i>	11
<i>Juzgado Sexto de Paz Penal</i>	11
<i>Juzgado Noveno de Paz Penal</i>	11
<i>Juzgado Vigésimo Quinto de Paz Penal</i>	11
<i>Juzgado Trigésimo Quinto de Paz Penal</i>	11

**Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal**

<b>Autoridad</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Policía Judicial del Distrito Federal</i>	2,778
<i>Fiscalía Desconcentrado en Cuauhtémoc</i>	431
<i>Sector Central</i>	314
<i>Vigésima Agencia del Ministerio Público en Iztapalapa</i>	289
<i>Cuadragésima Cuarta Agencia del Ministerio Público en Iztapalapa</i>	284
<i>Fiscalía Desconcentrada en Gustavo A. Madero</i>	217
<i>Séptima Agencia del Ministerio Público en Cuauhtémoc</i>	208
<i>Cuarta Agencia del Ministerio Público en Cuauhtémoc</i>	203
<i>Quincuagésima Agencia del Ministerio Público en Cuauhtémoc</i>	201
<i>Tercera Agencia del Ministerio Público en Cuauhtémoc</i>	200

**Gobierno del Distrito Federal**

<b>Autoridad</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Secretaría de Seguridad Pública</i>	4,866
<i>Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Norte</i>	1,149
<i>Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente</i>	705
<i>Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Sur</i>	476

<i>Secretaría de Salud</i>	447
<i>Dirección de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla</i>	379
<i>Dirección General de Servicios al Transporte</i>	362
<i>Delegación Política Cuauhtémoc</i>	336
<i>Dirección General de Prevención y Readaptación Social</i>	232
<i>Delegación Iztapalapa</i>	219

Asimismo, en relación con las quejas calificadas como presuntos violaciones a Derechos Humanos, los diez tipos de denuncia más frecuentes alegados por los quejosos fueron los siguientes:

<b>Tipo de denuncia</b>	<b>Frecuencia</b>
<i>Deficiencias en la Procuración de Justicia</i>	5,881
<i>Ejercicio Indebido del Servicio Público</i>	5,210
<i>Negativa o Suspensión o Prestación Ineficiente del Servicio Público</i>	3,133
<i>Violación a los Derechos de los Reclusos</i>	2,833
<i>Lesiones</i>	2,338
<i>Detención Arbitraria</i>	1,985
<i>Robo</i>	1,407
<i>Negativa al Derecho de Petición</i>	1,367
<i>Cohecho</i>	907
<i>Amenazas</i>	728

Respecto a las quejas por tortura, éstas se ubican en el 31º lugar de los tipos de denuncia más frecuentes, registrándose 94 casos en el período del que se informa.

## 2. Tipos de Conclusión.

Al 31 de marzo de 2001 han sido concluidas 39,728 quejas por los siguientes conceptos:

<i>Por solución a la queja durante su tramitación.</i>	23,035	(57.98%)
<i>Por orientación al quejoso.</i>	5,975	(15.04%)

<i>Por incompetencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.</i>	1,751	(4.41%)
<i>Por desistimiento del quejoso</i>	1,005	(2.53%)
<i>Por acumulación</i>	400	(1.01%)
<i>Por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento</i>	3,563	(8.97%)
<i>Por tratarse de hechos no violatorios de derechos humanos</i>	3,537	(8.90%)
<i>Por Recomendación. (e)</i>	84	(0.21%)
<i>Por Acuerdo de No Responsabilidad</i>	28	(0.07%)
<i>Mediante Procedimiento de Conciliación</i>	325	(0.82%)
<i>Por no haber evidencias que permitan la identificación del autor del acto violatorio de derechos humanos</i>	25	(0.06%)
<b>Total</b>	<b>39,728</b>	<b>(100.0%)</b>

e) Se refiere al número de expedientes concluidos por recomendación, que no coincide necesariamente con el número de documentos emitidos. En el caso de Recomendación 8/2000, este documento concluyó cinco expedientes de queja.

De la información referida en el cuadro precedente, cabe destacar que el 59 % de las quejas se ha resuelto a favor de los intereses del quejoso, en los casos en los que, derivado del proceso de integración del expediente, se comprueba que le asiste la razón y el derecho frente a los actos de autoridad que denunció como violatorios de sus derechos humanos.

## 3. Avances en el cumplimiento de las Recomendaciones.

En siete años y seis meses de labores, este Organismo ha emitido 79 Recomendaciones. El estado que guarda su cumplimiento es el siguiente:

<b>Nivel de avance</b>	<b>Número de Recomendaciones</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Totalmente cumplidas</i>	63	(79.76%)
<i>Parcialmente cumplidas</i>	12	(15.19%)
<i>No aceptados</i>	2	(2.53%)
<i>Aceptada, sin prueba de cumplimiento</i>	1	(1.26%)

<i>En tiempo de ser aceptada</i>	<i>1</i>	<i>(1.26.%)</i>
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>(100.0%)</b>

Los documentos de Recomendación fueron dirigidos a las siguientes autoridades:

<b>Institución</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Total</b>
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1/94, 2/94, 3/94, 8/94, 10/94, 11/94, 1/95, 2/95, 3/95, 4/95, 6/95, 10/95, 15/95, 1/96, 3/96, 2/97, 4/97, 11/97, 12/97, 13/97, 15/97, 16/97, 1/98, 2/98, 4/98, 1/99, 2/99, 3/99, 7/99, 2/00, 3/00, 5/00, 7/00, 8/00, 9/00	35
Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal	5/94, 6/94, 7/94, 5/95, 11/95, 12/95, 16/95, 6/96, 3/97, 6/97, 7/97, 8/97	12
Secretaría de Seguridad Pública	1/94, 8/94, 9/94, 4/95, 13/95, 1/97, 10/97, 14/97, 7/99, 8/99	10
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	10/94, 12/94, 6/95, 7/95, 9/95, 11/95, 7/96, 9/97	8
Departamento del Distrito Federal	4/94, 6/95, 8/95, 13/95, 4/96, 8/96, 9/96	7
Dirección General de Servicios de Salud	2/95, 2/96, 5/96, 3/97, 7/97	5
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos	3/96, 7/96, 5/97	3
Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal	1/00, 6/00, 2/01	3
Dirección General de Orientación y Asistencia Jurídica	8/94, 11/94	2
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	3/98, 5/99	2
Delegación Cuauhtémoc	8/94	1
Delegación Venustiano Carranza	8/94	1

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. 4/96 1

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. 4/99 1

Procuraduría General de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal. 4/99 1

Gobierno del Distrito Federal. 4/00 1

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. 10/00 1

Secretaría de Transportes y Vialidad. 1/01 1

#### 4. Tiempo de tramitación de las quejas concluidas.

De octubre de 1993 a marzo de 2001, la CDHDF tramitó 39,783 quejas, de las cuales concluyó 39,728, esto es el 99.8%. Al respecto, es importante anotar que el tiempo que se requiere para integrar un expediente de queja con los elementos que permitan resolverlo varía de acuerdo a las particularidades que presento cada caso.

El tiempo requerido para concluir el trámite de; total de quejas concluidas se describe en el cuadro siguiente.

<b>Mes de gestión</b>	<b>Número de quejas</b>	<b>Porcentaje</b>
Primero	36,218	91.17%)
Segundo	1,489	3.75%)
Tercero	689	1.73%)
Cuarto	406	1.02%)
Quinto	234	0.590/0)
Sexto	161	0.41%)
Séptimo	128	0.32%)
Octavo	113	0.28%)
Noveno	64	0.16%)
Décimo	42	0.11%)
Decimoprimer	35	0.09%)



<i>Decimosegundo</i>	29	0.07%)
<i>Más de 12 meses</i>	120	0.30%)
<b>Total</b>	<b>39,728</b>	<b>(100.0%)</b>

Como se advierte, el 94.92% de las quejas se han concluido en un término no mayor de dos meses. Este esfuerzo por agilizar el tiempo de tramitación de las quejas responde al carácter expedito que debe tener la actuación del Ombudsman. No obstante, hay casos que por su complejidad requieren ser tramitados e investigados en un tiempo mayor al promedio.

### B) Programa General de Orientación.

#### 1. INFORME ANUAL

De acuerdo con las labores de orientación impuestos por la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se atendió a 25,639 personas que plantearon sus asuntos a esta Comisión. De ese universo, 3,529 casos fueron presentados mediante comunicación telefónica, y 22,110 casos se presentaron directamente en las oficinas de esta Comisión.

Del total de personas atendidas, en 9,902 casos se proporcionaron los siguientes servicios:

<i>Información al quejoso sobre el curso de la queja</i>	1,746	(17.63%)
<i>Revisión del escrito de queja para que el interesado lo presente en la Oficialía de Partes</i>	2,220	(22.42%)
<i>Revisión de documentos de queja integrada para que el quejoso los presente en la Oficialía de Partes, o para conocimiento de la CDHDF</i>	1,271	(12.84%)
<i>Elaboración de la suplencia de la queja</i>	3,302	(33.35%)
<i>Asesoría para formular escrito de queja que el interesado presentará posteriormente</i>	1,363	(13.76%)
<b>Total</b>	<b>9,902</b>	<b>(100.0%)</b>

Asimismo, en 15,737 casos se proporcionó orientación jurídica en los siguientes términos:

<i>Orientación por oficio para que el quejoso acuda a la autoridad o</i>	3,235	(20.56%)
--	-------	----------

*servidor público al que corresponda resolver el asunto*

<i>Orientación verbal al quejoso para que acuda a la instancia competente, en atención a comunicación telefónica o presentación durante guardia</i>	5,824	(37.01%)
---	-------	----------

<i>Información al quejoso sobre la no competencia de la CDHDF</i>	6,132	(38.97%)
---	-------	----------

<i>Remisión de la queja a la instancia competente, en los términos del apartado B del artículo 102 constitucional</i>	546	(3.46%)
---	-----	---------

<b>Total</b>	<b>15,737</b>	<b>(100%)</b>
--------------	---------------	---------------

Respecto al primer punto del cuadro anterior, las diez principales instituciones ante las cuales fueron canalizadas las personas que acudieron a esta Comisión sin presentar escrito de queja, fueron las siguientes:

<i>Autoridad</i>	<i>Número de casos</i>
<i>Subdirección de la Defensoría de Oficio de lo Civil, Familiar y del Arrendamiento Inmobiliario</i>	490
<i>Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</i>	420
<i>Dirección de la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica (Ramo Penal)</i>	337
<i>Comisión de Derechos Humanos del Estado de México</i>	259
<i>Procuraduría General de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal</i>	251
<i>Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar</i>	241
<i>Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</i>	196
<i>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DF</i>	140
<i>Dirección General de Atención al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social</i>	132
<i>Bufete Jurídico de la Universidad Autónoma Metropolitana</i>	56

Respecto a los 546 asuntos tramitados con fundamento en el apartado B del artículo 102 Constitucional, los mismos fueron remitidos de la siguiente manera:

Suprema Corte de Justicia de la Nación	13	2.38%
Comisión Nacional de Derechos Humanos	390	(71.43%)
Organismos Estatales de Derechos Humanos	143	(26.19%)
<b>Total</b>	<b>546</b>	<b>(100%)</b>

## II. INFORME GLOBAL

De octubre de 1993 a marzo de 2001, dentro del Programa General de Orientación se ha atendido a 169,015 personas. De ese universo, 21,606 casos fueron presentados mediante comunicación telefónica, y 147,409 casos se presentaron directamente en los oficinas de esta Comisión.

Del total de personas atendidas, en 79,760 casos se proporcionaron los siguientes servicios:

Información al quejoso sobre el curso de la queja	14,693	(18.42%)
Revisión del escrito de queja para que el interesado lo presente en la Oficialía de Partes	15,116	(18.95%)
Revisión de documentos de queja integrada para que el quejoso los presente en la Oficialía de Partes, o para conocimiento de la CDHDF	5,007	6.28%
Elaboración de la suplencia de la queja	24,905	(31.23%)
Asesoría para formular escrito de queja que el interesado presentará posteriormente	20,039	(25.12%)
<b>Total</b>	<b>79,760</b>	<b>(100.0%)</b>

Asimismo, en 89,255 casos se proporcionó orientación jurídica en los siguientes términos:

Orientación para que el quejoso acuda a la autoridad o servidor público al que corresponda resolver el asunto	51,064	(57.21%)
Información al quejoso sobre la no competencia de la CDHDF	32,666	(36.60%)

Remisión de la queja a la instancia competente, en los términos del apartado B del artículo 102 constitucional

**Total** 89,255 (100.0%)

Respecto al primer punto del cuadro anterior, las diez principales instituciones ante las cuales fueron canalizados las personas que acudieron a esta Comisión sin presentar escrito de queja, fueron las siguientes:

Autoridad	Número de casos
-----------	-----------------

Dirección General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	3,463
---	-------

Subdirección de la Defensoría de Oficio de lo Civil, Familiar y del Arrendamiento Inmobiliario	2,602
--	-------

Dirección de la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica (Ramo Penal)	2,554
--	-------

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DF	2,074
--	-------

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar	1,943
---	-------

Procuraduría General de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal	1,879
---	-------

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	1,296
---	-------

Dirección General de Atención al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social	967
---	-----

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	690
--	-----

Subdirección de Normatividad y Supervisión a Juzgados Cívicos	642
---	-----

Respecto a los 5,525 asuntos tramitados con fundamento en el apartado B del artículo 102 Constitucional, los mismos fueron remitidos de la siguiente manera:

Suprema Corte de Justicia de la Nación	70	(1.27%)
--	----	---------

Comisión Nacional de Derechos Humanos	3,879	(70.21%)
---------------------------------------	-------	----------

Organismos Estatales de Derechos Humanos	1,576	(28.52%)
--	-------	----------

**Total** 5,525 (100.0%)

**C) Programa Lucha contra la Impunidad****I. INFORME ANUAL**

A partir del 1° de abril de 2000 al 31 de marzo de 2001, se han registrado 176 casos en los que a través de las gestiones realizadas por esta Comisión en la integración de los expedientes de queja, 340 servidores públicos merecieron la imposición de medidas disciplinarias y/o penales.

En los cuadros siguientes se da cuenta del tipo de conclusión del expediente de queja, el número de servidores públicos sancionados por dependencia, así como el tipo de sanción que les fue impuesta.

<b>Tipo de conclusión</b>	<b>No. de casos</b>
Recomendación	6
Conciliación	12
Resuelto durante la tramitación	158
<b>Total</b>	<b>176</b>

Los servidores públicos señalados en los 176 expedientes de queja, que fueron sancionados, se encontraban adscritos a las siguientes instituciones:

<b>Institución</b>	<b>Número de Servidores Públicos</b>
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	2
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	202
Gobierno del Distrito Federal	24
Secretaría de Seguridad Pública del GDF	112
<b>Total</b>	<b>340</b>

Las sanciones que les fueron impuestas se detallan a continuación (f):

**f) 47 servidores públicos merecieron dos sanciones**

Amonestación	16
Apercibimiento	1
Destitución	36

Ejercicio de acción penal	66
Inhabilitación temporal para desempeñar cargos en el servicio público	50
Multa	30
Pena privativa de libertad por resolución judicial	71
Reparación del daño por resolución judicial	7
Sanción económica	3
Suspensión	107

Al 31 de marzo de 2001, dentro del programa Lucha contra la Impunidad se realiza el seguimiento de 753 procedimientos administrativos, mismos que se encuentran radicados en los siguientes órganos de control:

<b>Órgano de control Interno</b>	<b>Número de Procedimientos</b>
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	2
Contraloría Interna de la PGJDF	129
Consejo de Honor y Justicia de la Policía Judicial del Distrito Federal	15
Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública	297
Consejo de Honor y Justicia de la Policía Preventiva	70
Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Contraloría General del GDF	107
Dirección de Atención Ciudadana de la Contraloría General del GDF	12
Oficina contra Abusos de Policía de la Contraloría General del GDF	7
Contraloría Interna de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social	43
Dirección de Justicia Cívica	7
Otras Contralorías de dependencias del GDF	6419
<b>Total</b>	<b>753</b>

Asimismo, se realiza seguimiento de 708 averiguaciones previas iniciadas a servidores públicos, a partir de las denuncias de hechos presentadas por los quejosos, y de 89 causas penales, ante distintos órganos.

## II. INFORME GLOBAL

Durante siete años y seis meses de labores, se han registrado 909 casos en los que a través de las gestiones realizadas por esta Comisión en la integración de los expedientes de queja, 1,842 servidores públicos merecieron la imposición de medidas disciplinarias y/o penales.

En los cuadros siguientes se da cuenta del tipo de conclusión del expediente de queja, el número de servidores públicos, sancionados por dependencia así como el tipo de sanción que les fue impuesta.

Tipo de conclusión	Número de casos
Recomendación	65
Conciliación	125
Resuelto durante la tramitación	719
<b>Total</b>	<b>909</b>

Los servidores públicos señalados en los 909 expedientes de queja, que fueron sancionados, se encontraban adscritos a las siguientes instituciones:

Institución	Número de Servidores Públicos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	51
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	614
Gobierno del Distrito Federal	214
Secretaría de Seguridad Pública del GDF	963
<b>Total</b>	<b>1,842</b>

Las sanciones que les fueron impuestas se detallan a continuación (g): 231 servidores públicos merecieron dos sanciones.

Amonestación	194
Apercibimiento	22
Arresto	5

Destitución	308
Ejercicio de acción penal	396
Inhabilitación temporal para desempeñar cargos en el servicio público	214
Inicio de averiguación previa	80
Multa	55
Pena privativa de libertad por resolución judicial	136
Reparación del daño por resolución judicial	7
Sanción económica	6
Suspensión	650

30 de septiembre de 1993 - 31 de marzo de 2001

### D) Proyectos y propuestas presentados por la CDHDF

Con fundamento en la fracción VI del artículo 17 de la Ley de la CDHDF, este Organismo ha presentado a diversos autoridades del Distrito Federal proyectos para la modificación de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, en el ámbito de su competencia y a favor de una mejor protección de los derechos humanos.

Del 30 de septiembre de 1993 al 31 de marzo de 2001 se han presentado 14 propuestas y cinco proyectos; mismos que se describen a continuación.

Propuesta	Fecha
Propuesta de reforma al artículo 268 del Código de Procedimientos penales para el D.F. a fin de incluir dentro del catálogo de delitos graves el de tortura. (1)	Junio de 1994
Propuesta de reforma al artículo 268 BIS del Código de Procedimientos Penales del D.F. a efecto de reducir los plazos que la Ley concede para dictar un auto de radicación y resolver el pedimento de una orden de aprehensión.	Junio de 1994
Propuesta para reformar el Ministerio Público, la Policía Judicial y Servicios Periciales del D.F.	Marzo de 1995
Propuesta para reformar el artículo 98 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. (2)	Mayo de 1996

*Propuesta para reglamentar la prostitución y el funcionamiento de los llamados giros negros en el D.F.* Enero de 1997

*Propuesta para la profesionalización de la Policía Preventiva del D.F.* Agosto de 1997

*Propuesta para modificar el procedimiento de Divorcio necesario en caso de violencia intrafamiliar y para proteger a las víctimas del agresor. (3)* Noviembre de 1998

*Propuesta para la mejoría de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F.* Mayo de 1999

*Propuesta para reformar el Código Penal a fin de que los ancianos sean incluidos como sujetos pasivos del delito de abandono de persona. (4)* Diciembre de 1999

*Propuesta dirigida al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Teléfonos de México y a seis empresas de televisión, para apoyar a la población con discapacidad auditiva.* Julio de 2000

*Propuesta de Reforma al Código de Procedimientos Penales en relación con el delito de falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad distinta de la judicial. (5)* Septiembre de 2000

*Propuesta de reforma a la ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del D.F. en relación con el manejo de turno de los Jueces penales. (6)* Septiembre de 2000

*Propuesta para el uso racional y eficiente del agua en el D.F.* Enero de 2001

*Propuesta de reforma a diversas disposiciones del Código Penal y Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, a fin de hacer efectiva la reparación del daño a las víctimas de los delitos* Marzo de 2001

**1.** Aprobada y publicada el 22 de julio de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

**2.** Aceptada el 9 de agosto de 1996.

**3.** Aprobada el 25 de mayo de 2000.

**4.** Aprobada el 30 de diciembre de 1999.

**5.** Aprobada y publicada el 28 de noviembre de 2000 en el Diario Oficial de la Federación.

**6.** Aprobada y publicada el 30 de noviembre de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

#### **Propuesta**

#### **Fecha**

*Proyecto de Ley para la Atención y la Integración Social de las Personas con Discapacidad en el D.F.* Julio de 1995

*Proyecto de reforma a la Defensoría de Oficio del Fuero Común del D.F.* Septiembre de 1995

*Proyecto para la creación del Albergue Temporal para las Mujeres Víctimas de la Violencia Intrafamiliar en el D.F. (7)* Agosto de 1996

*Proyecto de Ley del Centro de Atención a Víctimas del Delito del D.F.* Noviembre de 1997

*Proyecto de Ley de Atención a la Violencia Familiar* Marzo de 2001

**7.** El 15 de julio de 1997 se abrió el Albergue.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 42 fracción XVII, inciso c) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XVIII, inciso c) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al doctor Luis de la Barreda Solórzano, hasta por 20 minutos.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Señoras y señores diputados; queridos compañeros del Consejo de la Comisión; distinguidos invitados:

*La lid por los derechos humanos no puede prescindir de la convicción de que nuestras acciones, si bien condicionadas por lo necesario, están abiertas a lo posible; de que lo posible es más relevante y significativo que lo necesario, y de que hay que obstinarse en defender lo que nos exalta jubilosamente y nos hace sentirnos sin sabernos más firmes y más libres.*

*Existe toda una corriente filosófica moderna del fracaso, una melancólica glorificación del revés como mérito ante lo inexorablemente adverso, no obstante que ser vencido es lo fácil. Por supuesto, en la batalla está siempre la derrota. Hay que desafiarla en cada lance.*

*En las luchas de la Comisión, el desafío se da frente al abuso de poder, es decir, frente a la prepotencia autoritaria*

que atropella lo que conforme a nuestra dignidad, a la razón y al derecho nos corresponde. En tal contienda el agraviado no aspira a ningún premio ajeno a lo que le pertenece de antemano. Por eso mismo, porque no se disputa galardón alguno que no sea lo que estrictamente ya nos era propio, lo que no se nos puede arrebatar sin avasallarnos, en esos combates se juega la condición humana. Sólo puede comprenderlo quien ha entendido lo que significan los derechos humanos.

Cuando se empieza a constatar que, a pesar de las circunstancias desfavorables en que a menudo suele presentarse la contienda, el resultado no está escrito a priori, se multiplica el número de quienes están dispuestos a dar la pelea. Se produce así, en el proceder de muchos, una mudanza sumamente interesante: se transita de la resignación resentida al coraje activo, se lucha por lo que se sabe que es justa y debidamente de uno. Explica Hanna Arendt que el héroe en la Antigüedad era quien había participado en la Guerra de Troya y podía contarle al regresar a su pueblo, mientras que el héroe contemporáneo es el que, venciendo la tentación del desánimo anticipado, decide escribir su propia historia. Aunque nuestro tiempo no suele percibir sin algún recelo el elemento sabor de lo heroico, el heroísmo de nuestros quejosos, que han optado por el ejercicio efectivo de sus derechos; en lugar de conformarse con sus fantasma impotente, constituye una revolución cívica, absolutamente pacífica, en la que la indiferencia se ha transformado en combatividad.

Caso límite de paciencia combativa, de espera actuante, es el de doña Gregoria Arana, mujer de la tercera edad que durante treinta años pugnó por el pago indemnizatorio que le debía el Gobierno del Distrito Federal por la expropiación de seis terrenos. En esa espera, la mujer se hizo –como el inolvidable coronel de Gabriel García Márquez- pura, explícita, invencible. Al fin de su perseverancia indolegable rindió fruto, ni más ni menos que el que desde hace tres décadas se le debía: la indemnización. Vasta y casi humana fue la tarea, pero no fue menor la victoria.

En la gran mayoría de los asuntos que atendemos, los quejosos no tienen que armarse del estoicismo del Santo Job: el 91% de los expedientes de concluye en menos de un mes. Y en más de la mitad la tropelía es vencida: en el 59% de los casos el quejoso obtiene que se le resarcen sus derechos, o bien que no se consume o que cese la conculcación de éstos. Agreguemos que el 80% de nuestras 79 recomendaciones están totalmente cumplidas. Con estas cifras queda de manifiesto que la Comisión ha logrado, actuando con absoluta autonomía y escrupuloso profesionalismo, superar la prueba de fuego de la eficacia.

En todas nuestras luchas ha sido crucial el apoyo de nuestro Consejo, cuyos miembros han puesto su talento, su generosidad y su vocación al servicio de la causa sin

escatimar esfuerzos. Con gratitud y afecto quiero expresar mi reconocimiento a Elena Azaola, Néstor de Buen, Miguel Concha, Santiago Corcuera, Rolando Cordera, Amalía García, Ángeles González Gamio, Silvia Hernández, Olga Islas, María Cristina Pacheco y Luis Rubio. Sin ellos, la comisión no hubiera podido ser lo que ha sido.

Las quejas más numerosas denuncian una procuración de justicia desaseada, negligente, lenta, con severas fallas técnicas en la persecución de delitos. Esos renglones torcidos son advertibles cotidianamente. Pero, sin duda, lo más inadmisibles es que se persiga a jueces y magistrados, cuyos criterios no coinciden con los de la acusación, se abdique de la función persecutoria y se fabriquen pruebas para inculpar a inocentes.

Ejemplos de juzgadores que fueron injusta y vengativamente perseguidos son los Magistrados Horacio Castellanos Coutiño y Enrique Sánchez Sandoval y la juez Claudia Campuzano. Ningún delito se les comprobó, ninguno podía comprobárseles, pero se les hizo sufrir la infamia de tenerlos como inculcados en averiguaciones previas insostenibles e interminables.

Abdicación de la función persecutoria fue lo que permitió que durante varios lustros permaneciera impune el secuestro de la escritora y bailarina Nelly Campobello. Esa impunidad terminó sólo cuando la Comisión descubrió que la artista había muerto desde 1986, lo que fue ocultado por su secuestrador Claudio Niño Cienfuentes, quien, más insignificante que desdichado, realizó la invención más apta para disimular su pequeñez.

Fabricación de culpables es lo que ocurrió respecto del homicidio del conductor televisivo Francisco Stanley. Si nuestra recomendación hubiera sido atendida, por lo menos la inculpada Paola Durante habría sido liberada desde febrero de 2000. No existió nunca un solo elemento probatorio auténtico para inculparla. No lo era el testimonio del interno Luis Gabriel Valencia, cuya inverosimilitud demostramos sin lugar a duda. ¿Por qué se obstinó el entonces procurador? “El mayor hechicero - escribe memorablemente Novalis- sería que el que hechizara hasta el punto de tomar sus propias fantasmagorías por apariciones autónomas”.

Tocó al mismo juez, Rafael Santa Ana, dictar la sentencia de esos dos casos. Con sólidos argumentos, y exhibiendo una autonomía que lo honra, el Juez 55 Penal ha condenado a 27 años de prisión a Niño Cienfuentes, y ha absuelto a los acusados por el caso Stanley.

El Procurador actual, al no apelar por lo que toca a Paola Durante y otros coacusados, reconoció que no hay elementos probatorios en su contra, es decir admitió lo que la Comisión demostró hace más de un año. Nuestra

*intervención no logró que la acusada quedara en libertad entonces, pero sacó el expediente de las sombras y exhibió ante la opinión pública la falsedad de la acusación. A partir de ese momento, el proceso fue seguido con enorme interés por reporteros, columnistas y público. La procesada recibió innumerables manifestaciones de apoyo, entre las cuales destacan las de prestigiados intelectuales y columnistas que no acallaron su conciencia. Eso animó a Paola que, así, acaso pudo seguir el consejo de Borges:*

*“No te arredres. La ergástula es oscura,  
la firme trama es de incesante hierro,  
pero en algún recodo de tu encierro  
puede haber una luz, una hendidura.”*

*En ese contexto, el Consejo de la Judicatura decidió una rotación de juzgadores que permitió que el veredicto fuera dictado por un juez imparcial y capaz, quien sabía que para emitirlo contaría con el respaldo del doctor Juan Luis González Alcántara, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que ha desempeñado su alto cargo con dignidad que lo honra y que enaltece al Poder Judicial del Distrito Federal.*

*La acción penal debe liberarse de la insensibilidad, la negligencia, el abuso y la corrupción que la han desvirtuado. No ha de volver jamás a utilizarse no para ejercer obsesiones ni para imponer el terror. Hasta hoy, nuestra procuración de justicia es semejante a las sórdidas pesadillas de Kafka. De compilarse su historia, la Hidra de Lerna -ese monstruo mitológico de figura de serpiente, con siete cabezas que renacían a medida que se cortaban- podría dar conveniente horror a su pórtico.*

*El nuevo Procurador, maestro Bernardo Batiz, ha decidido mantener una actitud de respeto y respaldo a la Comisión de Derechos Humanos. Para empezar, ordenó que se reabriera la investigación sobre un asunto delicado en el que su antecesor rehusó realizar una verdadera indagación: el multimillonario desvío de fondos en la Policía Auxiliar respecto del cual es inadmisibles la continuación de una actitud encubridora.*

*Quiero expresar mi más amplia satisfacción porque esta Asamblea Legislativa ha asumido diversas propuestas legislativas de la Comisión convirtiéndolas en legislación vigente:*

*a) Se devolvió al Tribunal Superior de Justicia la atribución legal -de la que jamás debió privarse- de quedar a cargo del turno de las consignaciones, con lo que se imposibilita que el Ministerio Público seleccione jueces para determinados asuntos.*

*b) Se terminó con una situación tan absurda como injusta que, al calificarse como delito grave toda falsedad de*

*declaración ante autoridad, mantenía en prisión preventiva a más de 150 personas que, al incurrir en alguna contradicción al presentar sus denuncias, se convirtieron de denunciados, en presuntos delincuentes viviendo una pesadilla digna de los filmes más febriles de Buñuel y Fellini.*

*c) Se acortó la duración del trámite de divorcio necesario, cuando la causal es la violencia familiar y se facultó a los jueces familiares a dictar medidas para evitar que el agresor- cónyuge o no- se acerque a su víctimas. Pocas veces una tan breve adición de textos legales habrá tenido tan importante repercusión a efecto de ayudar a los damnificados de los infiernos domésticos, a no seguir durmiendo con el enemigo.*

*Recientemente presentamos dos propuestas legislativas con la certeza, señoras y señores diputados, de que ambas obtendrán su apoyo.*

*Una de ellas es el proyecto de Ley de atención a la violencia familiar. La existencia de una ley en la materia constituye un importantísimo avance en la lucha contra la violencia familiar. Bajo su vigencia muchos casos han podido ser atendidos, muchas víctimas protegidas y algunos agresores sancionados. Sin embargo, la ley presenta imprecisiones y lagunas en aspectos tan relevantes como la prevención, la atención a las víctimas, el desarrollo de los procedimientos ante las unidades y la participación institucional. El proyecto se propone superar deficiencias; se hace cargo de la complejidad del problema y propone fórmulas novedosas para enfrentarlo integralmente y con eficacia. En definitiva busca que las víctimas cuenten con un instrumento legal adecuado a fin de que ya no le sea aplicable el verso de Pita Amor*

*“En el dolor he hallado mi certeza”*

*La otra propuesta tiene por objetivo que, de acuerdo con la reforma constitucional que entró en vigor el pasado 21 de marzo, se garantice el pago de la reparación del daño en materia penal, incluso respecto de casos en los que no hay daño económico o éste no logra cuantificarse.*

*Nuestra Casa del Árbol ha recibido en cinco años a más de un cuarto de millón de visitantes, principalmente alumnos de primaria y de secundaria, incluyendo a menores de la calle, indígenas e infantes que padecen alguna discapacidad. En ese espacio los niños han aprendido, a través de juegos divertidos, la importancia de que se respeten los derechos humanos y se cumpla con las obligaciones cívicas.*

*Junto con la Secretaría de Educación Pública y UNICEF, organizamos el Parlamento Infantil, el primero en la historia del país. Allí los participantes han podido*

*expresar sus inquietudes y sus ideas con absoluta libertad acerca de todos los temas que les interesan.*

*La situación de los reclusorios varoniles sigue siendo deplorable. La sobrepoblación, la extorsión y el cohecho, el agua y la comida: malas e insuficientes, el consumo de alcohol y drogas, siguen siendo calamidades cotidianas.*

*A febrero del año en curso, la capacidad instalada de los reclusorios preventivos varoniles era de 12,656 internos, pero la población ascendía a 19,958. En una celda del Reclusorio Oriente, que originalmente era para tres reclusos, adaptada luego para albergar a seis, hace unos días encontramos a 26. El número de custodios es notoriamente insuficiente: uno por cada 41 internos. En los días de visita, uno solo tiene que hacerse cargo de hasta 300 personas entre internos y visitantes. En algunos dormitorios, una sola pareja vigila a más de 280 reclusos. Las condiciones de las instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas de la penitenciaría siguen siendo deplorables, un buen número de sus internos sigue viviendo entre basura, excrementos y escombros.*

*Propusimos al Jefe de Gobierno que, con fundamento en el Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje, se exija que en los baños públicos, centros deportivos y hoteles se instalen sistemas economizadores de agua, tales como plataformas de operación automática en las regaderas y mecanismos de ahorro del líquido en los lavabos. No obstante que es evidente el beneficio que a todos los habitantes de la ciudad reportaría tal medida y su bajo costo económico, no hemos recibido respuesta.*

*En atención a que los microbuses del sistema de transporte colectivo han ocasionado graves daños a la seguridad, la salud y el bienestar no sólo de los usuarios sino de peatones y automovilistas, recomendamos a la Secretaría de Transportes y Vialidad que, respecto de las concesiones de este tipo de transporte, se establezcan mecanismos de control y vigilancia que posibiliten un servicio seguro y confiable.*

*Uno de los triunfos más importantes de la causa de los derechos humanos en el Distrito Federal es el abatimiento de la tortura. Ciertamente, este mal no ha sido erradicado -hemos comprobado quince casos y las cuatro condenas contra torturadores son pocas en relación con el total de servidores públicos involucrados cincuenta y cuatro-, pero esa práctica ha ido decreciendo no paulatinamente sino de manera más bien acelerada y respecto de ella se ha roto el círculo perverso de la impunidad absoluta. Hace apenas siete años y medio, esta pelea parecía ilusoria. Muchos estaban convencidos de que esa "crueldad consagrada por el uso entre la mayor parte de las naciones" -como la llamó Beccaria- era tan inevitable como las tres de la tarde. Peor donde acaba lo posible, no*

*queda sino lo inexorable, que nos convierte a los individuos en invitados de piedra al escenario en que discurren nuestras vidas. Lo posible se ha abierto paso, ayer y hoy, contra fatalidades que en ocasiones propicias dejan de serlo. Se equivocó poéticamente Gustavo Adolfo Bécquer en su hermosa y melancolía sentencia de que todo es "hoy como ayer; mañana como hoy, y siempre igual". El reconocimiento de las victorias reales no tiene por qué traducirse en actitud inhibitoria del afán combativo: además de que constituye un asentimiento a datos fácticos verídicos, debe servir dándonos ánimos para la lucha porque nos hace ver que ciertas lides que se advertían imposibles, se pueden ir ganando si se actúa con firmeza, tesón, convicción, oportunidad, pasos acertados... y alguna ayuda de los vientos favorables del azar.*

*Sin embargo, los progresos mencionados van acompañados de episodios lamentables. Por las ejecuciones de seis muchachos de la colonia Buenos Aires se procesó y condeno a diez policías como autores materiales, pero ningún autor intelectual fue siquiera llevado a juicio, no obstante que la Comisión demostró que tres jefes policiacos supieron de las detenciones y negaron haberse enterado.*

*Empero, la impunidad es la excepción de la regla. Además del de la colonia Buenos Aires, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha conocido, de septiembre de 1994 a la fecha, de once casos de ejecuciones, en los que han estado involucrados 28 agentes policiacos como autores o partícipes, y logró que se ejercitara acción penal contra todos ellos, de los cuales a 16 ya se les dictaron sentencias condenatorias que van de 17 a 50 años de prisión, lo que nos mereció el reconocimiento de Asma Jahangir, relatora para desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias de la Organización de las Naciones Unidas.*

*El Ombudsman carece de fuerza coactiva para hacer cumplir sus resoluciones, en las cuales no ordena, sino solicita. Su única arma es la palabra, pero esta arma es poderosa. ¿Por qué? Porque la palabra razonable y razonada, apoyada en pruebas, investida de argumentos, fundamentada, consistente y responsable -esto es, la palabra que expresa la razón y la verdad-, posee una potencialidad insospechada. Cuando los destinatarios actúan de buena fe, la aprecian como la llave que les puede permitir escapar del torreón de la arbitrariedad. A quienes están conscientes -sin querer rectificar- del atropello, les es más difícil sostenerlo si se le saca de las tinieblas y se pone a la luz de la opinión pública. A los abusos, como a los vampiros, la luminosidad suele sentarles mal.*

*No quiero despedirme sin expresar mi gratitud por el apoyo que en todo momento la Comisión ha recibido de esta Asamblea Legislativa. Especialmente, quiero dar las*



*gracias a los sucesivos presidentes de la comisión de derechos humanos de este parlamento: Salvador Abascal, y Enoé Uranga, que nos han respaldado con entereza, convicción e inteligencia, lo que ha sido crucial en las batallas arrojadas.*

*Esas batallas han aliviado pesares y enderezado despropósitos, han encendido esperanzas y reconciliado ilusiones. Haber podido librarlas, al lado de mis compañeros que en todo momento han puesto lo mejor de sí mismos al enarbolar la bandera de nuestra causa, es el mayor privilegio, el mayor honor, el más alto sueño de mi vida profesional. Como el Teseo de André Gide, estamos seguros de que la gesta -con sus ogros, bandoleros, mares, laberintos, Minotauros y con nuestras Ariadnas- ha valido la pena. Más aún: sabemos que nuestra pasión, nuestros sueños y nuestros afanes en la Comisión nos acompañarán en el recuerdo como algo que valdrá perpetuamente.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano permanezca en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes: Diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; diputado José Luis Buendía Hegewisch, de Democracia Social; diputado Camilo Campos López, del Partido Verde Ecologista; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Ortiz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Eugenia Flores Hernández.

**LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ (Desde su curul).-** Doctor, en mi pronunciamiento hacía algunas de estas preguntas, voy a repetir algunas de ellas y agregaré una última.

La primera: ¿Qué se hizo realmente para la investigación de cómo se violentan los derechos humanos en la ciudad, qué se hizo realmente, porque aunque usted nos menciona en su informe sobre de acciones de investigación, no se precisan cuáles?

La segunda pregunta. ¿Qué se hizo realmente para proteger los derechos humanos de mujeres internas y hombres internos en los centros de readaptación social de nuestra ciudad?

Tercera: ¿Cuál fue la relación con el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y qué balance nos haría respecto a este Consejo? En diciembre pasado cuatro integrantes se incorporaron a este Consejo y quisiéramos saber cuál fue la relación y cómo usted observa la integración de tal.

Sí nos preocupa, y así lo señalamos en nuestro pronunciamiento, cómo las alzas presupuestarias entre 99-2000 y 2000 a 2001 no se vio reflejada cabalmente en un mayor ejercicio de la Comisión.

Sí quisiéramos repetir como Partido del Trabajo que felicitamos lo realizado por ustedes para promover los derechos de los sordos o sordomudos, como se les conoce, por los niños y niñas y por acabar el azote de la violencia familiar, pero sí creemos que todavía estas acciones son insuficientes.

Por sus respuestas, muchas gracias, doctor, y felicidades por estos ocho años.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Sin ningún ánimo de criticar el formato, no es fácil contestar en tres minutos preguntas que se formulan en cinco, con lo cual entonces algunas respuestas quizá solamente puedan esbozarse esquemáticamente. Con ésto, ya me llevé unos segundos de la respuesta.

Las acciones de investigación son las que señala la ley, se pide el informe a la autoridad responsable invariablemente. Se le pide al quejoso que aporte los elementos de prueba que tenga a su alcance y nuestros visitadores adjuntos recaban por sí mismos todas las pruebas que puedan servir para que la Comisión se pronuncie. Cualquier medio probatorio que no esté expresamente reprobado por la ley es utilizado por la Comisión.

Las investigaciones de la Comisión son sumamente escrupulosas, nunca nos pronunciamos si no tenemos las pruebas y los argumentos contundentes que avalen nuestro pronunciamiento, nuestra resolución.

¿Qué se hace por los internos? Todos los días, todos los días sin excepción, incluyendo sábados, domingos y días festivos, y también todas las noches sin excepción, se visitan todos los centros de reclusión del Distrito Federal; los internos tienen la facilidad de telefonarnos y al telefonarnos nos plantean todo tipo de quejas, desde un enfermo que requiere una cierta dieta hasta un interno que

no está recibiendo el servicio médico que considera que requiere, hasta un interno que está siendo extorsionado, acuden nuestros visitadores adjuntos, entre ellos nuestros médicos forenses, y todos los días solicitamos a la autoridad penitenciaria que actúe para resolver estos casos particulares.

Además, hemos realizado recomendaciones muy importantes en materia penitenciaria. Una de ellas es de carácter general y formula una serie de sugerencias para abatir la situación de violencia, de hacinamiento, de corrupción, de condiciones inaptas para la readaptación social que prevalecen en nuestros centros penitenciarios. Estas recomendaciones, todas, han tenido una gran difusión en los medios de comunicación y todas sin excepción están publicadas en nuestra Gaceta.

La relación con los miembros de nuestro consejo es una relación espléndida. Aunque no lo dice la ley, en el consejo la integración es absolutamente paritaria en cuanto a género. Con excepción del Presidente, que sería el miembro número 11 del consejo, de los 10 miembros del consejo 5 son mujeres y 5 son hombres. Invariablemente tenemos quórum, sesionamos una vez al mes, se le somete un informe amplio del programa de quejas, del programa de difusión, del programa de capacitación, de la Casa del Árbol, etcétera, a nuestros consejeros y sus opiniones nos sirven para orientar nuestras acciones.

El Consejo de la Comisión ha tenido, como lo dije hace un momento en el texto que di lectura, una importancia primordial para que la Comisión haya llegado a ser lo que ha sido.

Usted me dice que cómo se han reflejado en el ejercicio de la Comisión las alzas presupuestales. Yo simplemente quiero decirle que hemos concluido el 99% de los asuntos que nos han llegado y que más del 90% se concluyen en menos de un mes y que además de las 500 a 600 quejas que atendemos mensualmente, recibimos miles de personas que van por una orientación, y no nos contentamos con orientarlas, no cejamos en nuestro empeño ante la autoridad hasta que el quejoso no obtuvo respuesta satisfactoria. Además de las acciones de la Casa del Árbol, de las acciones de capacitación, de las acciones de difusión, etcétera. Creo que con el presupuesto que tenemos lo que hemos logrado no es para nada, señora diputada, desdeñable.

Respecto de los invidentes y de los demás discapacitados, contamos con un programa especial para personas con discapacidad. Desde luego siempre será insuficiente lo que haya que hacer, lo que se pueda lograr, pero quiero decirle que ya por lo pronto hemos hecho propuestas a Teléfonos de México para que los invidentes puedan tener acceso a un servicio adecuado a sus necesidades.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).-** Gracias, señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda: Si consideramos que la coordinación interinstitucional es fundamental para la pronta resolución de las quejas y sirve para hacer más eficiente el trabajo tanto de la Comisión como de las instituciones a quienes se les dirige alguna recomendación, ¿qué acciones se han realizado conjuntamente con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en materia de difusión y orientación de derechos humanos a fin de acabar con las deficiencias en la procuración de justicia, evitar la violación de los derechos de los reclusos, evitar detenciones arbitrarias, etcétera?

La otra pregunta. Es encomiable que de 79 recomendaciones emitidas la Comisión de Derechos Humanos a su cargo tenga 16 aún por cumplir. Sin embargo, a su juicio, ¿cuál es la causa de que 12 se hayan cumplido parcialmente y por qué motivo 2 no fueron aceptadas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Señor diputado Nava Vega. Con la Procuraduría estamos trabajando muy intensamente cursos de capacitación a los servidores públicos de esa institución.

Nosotros hemos apostado a la importancia de estos cursos para que a fin de mérito de la eficacia en la persecución de los delitos, ésta se haga con pleno respeto a los derechos humanos.

Muy recientemente concluimos dos cursos, uno para el área de derechos humanos de la procuraduría y otro para aspirantes a ser agentes de la Policía Judicial.

Las dos recomendaciones no aceptadas son: una por tortura, las dos recomendaciones no aceptadas corresponden al doctor Samuel del Villar como destinatario. Una recomendación por tortura con el argumento de que ya se había hecho un desglose de la averiguación previa por las lesiones que presentó uno de los dos detenidos torturados, y la otra, la muy conocida 2/2000 del caso de Paola Durante.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido de Democracia Social.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).-** Muchas gracias, señor Presidente; Doctor De la Barreda.

Todos estamos de acuerdo en que el objetivo central sin duda de una Comisión de Derechos Humanos es precisamente proteger a los ciudadanos ante los abusos de autoridad y por tanto, de evidenciarlos.

Sabemos también que necesitamos, evidentemente como tenemos un órgano independiente, para poder evitar justamente que la autoridad sea juez y parte o cuando se hace pública una conducta violatoria de los derechos humanos.

La Comisión es desde nuestra perspectiva sin duda una conquista de nuestra transición política y de la lucha contra el autoritarismo y la impunidad.

En este sentido, por su naturaleza autónoma, así como por la ausencia de contar con algún carácter vinculante de las recomendaciones de la comisión, sin duda que la comisión puede y no sólo puede, sino debe hacer públicas sus recomendaciones de abusos o sobre los abusos de autoridad.

La Comisión, sin duda requiere del respaldo y de la confianza de la opinión pública, porque éste, es uno de los principales recursos con los que cuentan para poder enfrentar los abusos de autoridad.

Es decir, consideramos que en la medida justamente de que la opinión pública conozca las violaciones de derechos humanos, será mayor el costo que la autoridad tenga que pagar cuando suceden esta clase de cosas o de pensarse en la necesidad de cometerlas o por lo menos, tener alguna limitante hacia el futuro cuando tenga que plantearse la necesidad de resarcir un daño teniendo este tipo de vigilancia.

Sin duda, además del respaldo que necesita la comisión de la opinión pública, requiere de la confianza de los partidos políticos. Algunos eventos que se han suscitado en el último año, han mostrado que quizá se necesiten adecuaciones en la comunicación entre la comisión y los propios partidos políticos. Desde luego, los que están en la oposición y otros que están en el gobierno y que como es claro no tienen en muchos de los casos la misma perspectiva, ni el mismo enfoque, ni la misma manera de ver el trabajo de la comisión.

En este sentido, yo lo que preguntaría es si usted cree que sea necesario mejorar los mecanismos de comunicación con

los partidos políticos y en ese caso ¿cuáles serían algunas de las aportaciones que podría ofrecernos?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede al doctor Luis de la Barreda Solórzano el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Diputado Buendía, muchas gracias por su pregunta.

Yo creo que los mecanismos de comunicación siempre son mejorables, aún en aquellos casos entre particulares, entre instituciones, entre grupos sociales, entre organismos. Donde la comunicación es buena, esos mecanismos de comunicación siempre pueden mejorarse.

Yo he intentado tener una espléndida relación con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea y en general con los diferentes partidos que conforman este Parlamento y a todos ellos los he invitado en repetidas ocasiones a conversar sobre diferentes temas en la sede de nuestra comisión e invariablemente, he acudido a cuanta plática se me ha convocado por parte, no solamente de los coordinadores de los partidos en esta Asamblea, sino de cualquier diputado. Yo creo que estos mecanismos de comunicación deben mantenerse y deben profundizarse.

Como se los he dicho en muchas ocasiones, yo invito a cualquier diputado que quiera preguntarme algo, que quiera plantearme alguna inquietud sobre algún caso, sobre algún tema, que simplemente tome el teléfono y me llame y yo siempre tendré mucho gusto en poder conversar con quien me lo solicite.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ARNOLD RICÁLDE DE JAGER (Desde su curul).-** Gracias, señor Presidente. Es Arnold Ricalde de Jager. Gracias.

Doctor Luis de la Barrera Solórzano:

Es importante destacar el eficiente grado de resolución de trámites en la comisión que usted dignamente preside, aproximadamente el 91%, sin embargo, le pido nos explique qué pasa con aquellas quejas presentadas ante la comisión, de las cuales se declara incompetente y que representan el 15% aproximadamente.

Por favor también infórmenos en qué consisten la mayoría de estas quejas en que la comisión se declara incompetente y contra qué autoridades es usual que se interpongan.

Le quiero expresar que su trayectoria ha abierto el camino en la cuestión de desarrollo de derechos humanos de esta ciudad y de este país y queremos felicitarlo; el Partido Verde reconoce esta trayectoria. También le pedimos que no caiga en la cuestión de los partidos políticos, que siga siendo objetivo y que no partidice nunca su gestión; porque usted está para servir a todos los ciudadanos y se lo reconocemos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede al doctor Luis de la Barreda Solórzano el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas por el diputado Ricalde de Jager.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Diputado Ricalde: Muchas gracias por sus opiniones, por sus comentarios que mucho me estimulan. Desde luego la comisión no debe jamás partidizarse, desde luego que la comisión debe permanecer autónoma, no solamente frente al poder público, sino frente a cualquier partido político, frente a cualquier grupo de presión, frente a cualquier iglesia, frente a cualquier secta, solamente así seguirá siendo una comisión autónoma y tenga la seguridad de que así lo seguirá siendo.

Las quejas en las que somos incompetentes son de muy diversa índole, desde una mujer que llega a contar a la comisión que es víctima de maltrato por parte de su esposo y simplemente se le dice lo que puede hacer, puede ir ante el agente del Ministerio Público, puede ir ante un juez familiar para promover el divorcio, puede acudir ante el CAVI de la Procuraduría o ante una autoridad o ante una unidad de violencia familiar, una unidad de atención a la violencia familiar; un hombre que va a plantearnos qué trámite debe hacer para conseguir que le repongan sus placas de circulación que extravió.

Son quejas de muy diversa índole, y en todos los casos no solamente le damos la orientación jurídica al particular, sino que nos dirigimos a la autoridad pidiéndole que atienda a ese particular, y no cerramos el asunto hasta que no tenemos pruebas de que la autoridad ha atendido al particular.

Somos entonces incompetentes sólo en un sentido, en el sentido de que no podemos tramitar ese asunto como expediente de queja, pero somos competentes realmente, porque atendemos el asunto hasta su conclusión satisfactoria y conforme a derecho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctor. Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).-** Doctor Luis de la Barreda.

La interna Gabriela Paulín Cuéllar, está recluida desde hace seis años en el Reclusorio Preventivo Femenil Norte del Distrito Federal. Actualmente se encuentra en una celda de 1x1.5 metros, por una supuesta protección, en virtud que recibió múltiples heridas en su cuerpo por parte de 23 internas.

Desde hace 2 años 8 meses se encuentra confinada en una celda, sin derecho a salir, ni siquiera para poder calentar sus alimentos, únicamente se le permite recibir visitas en un rincón del comedor de custodias.

Por otra parte, sabemos que en los seis años que lleva presa, tiene computadas más de 32 mil horas de trabajo y que por alguna razón en sus expedientes no aparecen. Asimismo ha realizado labores de costura para las distintas administraciones del reclusorio, así como para las custodias y sus familiares, sin recibir ninguna remuneración.

A raíz de su solicitud de preliberación y remisión parcial de la pena, las autoridades del reclusorio han realizado actos de tortura física y psicológica que no sólo implican un abuso de autoridad, sino también una grave violación a los derechos humanos.

Por ejemplo, la prohibición de la Directora del Reclusorio, Martha Hipólito, en el sentido de que ninguna interna deberá hablar con Gabriela Paulín Cuéllar, argumento que al parecer, sin ningún elemento de prueba, de que padece de sus facultades mentales.

La vigilancia personal y permanente por parte de una custodia que es otra cuestión que ella padece, y yo quisiera comentar que aquí no se requiere de ningún conocimiento técnico para determinar que en estas condiciones colocan a cualquier ser humano en una situación de extrema tensión y angustia.

Si usted tiene conocimiento de esta grave violación de los derechos humanos y de abuso de autoridad, yo le quisiera preguntar ¿qué se ha hecho al respecto? Si no es así, puesto que varias ONG's han estado solicitando el apoyo de esta Comisión para resolver el problema de esta mujer. Por un lado.

Por otro, también quisiera preguntarle que uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres de esta ciudad para ejercer sus derechos es el desconocimiento de ellos.

El fortalecimiento de la democracia requiere de la construcción de ciudadanía, en ello va la viabilidad de esta gran ciudad. Es por lo tanto que nos urge realizar acciones que contribuyan a solucionar el rezago de las mujeres en cuanto al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Un ejemplo, en la Delegación Álvaro Obregón, nos encontramos con mujeres que habitan en San Angel, como las que también habitan en Santa Fe y que son afectadas por el desempleo, víctimas de violencia intrafamiliar y violaciones.

¿Cómo establecer un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que incluya mecanismos e instrumentos de información y defensa de los derechos de las mujeres? Ojalá podamos iniciar pláticas al respecto entre las instancias correspondientes de la Asamblea y la Comisión de Derechos del Distrito Federal.

Por su respuesta, le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formulados, al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Diputada Téllez, de la interna Gabriela Paulín Cuéllar, hemos recibido 32 quejas. Todas las hemos atendido satisfactoriamente para ella.

Sobre esta situación a la que usted se refiere, yo le ofrezco que antes de que salgamos de aquí va a estar un compañero con ella, un compañero, una compañera visitadora junto con ella, un médico forense, además de un abogado, y vamos a constatar en qué situación se halla.

Yo me comprometo a que hoy mismo le telefoneo para informarle de qué fue lo que encontramos al respecto y por supuesto, como en los 32 casos anteriores, si se está cometiendo cualquier violación a sus derechos humanos, intervendremos de inmediato, y si no se está cometiendo, así lo diremos.

Gabriela Paulín Cuéllar fue condenada a 17 años 6 meses de prisión, por homicidio. Ha cumplido seis años. Todavía tendría que cumplir dos años y medio más para alcanzar algún beneficio de prelibertad, por mucho tiempo que haya empleado en el trabajo y en el estudio. Es decir, aunque haya sido una interna ejemplar le faltarían dos años y medio para ser preliberada.

La Comisión nunca solicita, nunca formula petición alguna que no esté perfectamente fundada en derecho. En dos años y medio se podrá solicitar su prelibertad si ella sigue cumpliendo con los requisitos para obtener este beneficio.

En el tema de las mujeres, la Comisión ha puesto todo su empeño. Yo particularmente estoy convencido de que quizás el elemento clave para evaluar cuál es la situación de los derechos humanos en una sociedad, es la situación de las mujeres.

Como usted, diputada Téllez, nosotros hicimos una recomendación gracias a la cual las autoridades del Distrito Federal ya no solicitan a las mujeres certificado de no gravidez para entrar a trabajar. Nosotros propusimos que se acortara el trámite de divorcio necesario cuando la causal fuera violencia familiar, y que el juez familiar pudiera dictar medidas para evitar que el agresor se acercara a las víctimas y hace unos días les hicimos llegar nuestro proyecto de ley contra la violencia familiar que espero que aprueben.

Le pido a la psicóloga Sonia Araujo, que es quien se encarga en la Comisión de los Asuntos de las Mujeres, que hoy mismo se ponga en contacto con usted para conversar sobre cualquier duda que usted tenga; pero estamos trabajando con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, particularmente con la diputada Enoé Uranga, en acciones en beneficio de los derechos de las mujeres

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Gracias señor Presidente; doctor Luis de la Barreda.

Sabemos que ha hecho en casi ocho años un buen trabajo en la Comisión de Derechos Humanos, pero yo tengo algunas dudas en este sentido.

El Reglamento Interno de esta Comisión de Derechos Humanos, en su artículo 44, en el Capítulo IV, señala que la Comisión del Distrito Federal contará con un mínimo de dos y un máximo de cuatro Visitadurías. Hoy vemos en el informe y hoy sabemos que sólo cuenta usted con dos Visitadurías. Me gustaría saber, en este sentido, ¿por qué no se han instalado las cuatro a lo largo de estos casi 8 años?

En la cuestión de las cifras que usted nos presenta en este informe, señala que hay 39,783 aproximadamente, expedientes o quejas presentadas, recibidas durante esos casi 8 años, de las cuales sólo se han emitido 79 recomendaciones, los cuales representan el 0.19%, esto consideramos, que es un porcentaje muy bajo para la cuestión que significa en materia de derechos humanos y sobre todo lo que estamos viviendo en este sentido.

Otra de las cuestiones que nos llama mucho la atención, es en materia de capacitación hacia las áreas, que se han estado impartiendo cursos de la Comisión de Derechos Humanos, inclusive aquí en la propia Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa tuvimos algunos cursos.

Pero quisiéramos saber: ¿A las instituciones como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como al propio Tribunal de Justicia, se les han estado dando

algunos cursos en materia de derechos humanos? Porque vemos que la incidencia de los servidores públicos en esta área sigue siendo alta, seguimos no sólo recibiendo a través de la Comisión de Derechos Humanos, sino a través de la propia Asamblea quejas de la violación a estos derechos humanos por los propios servidores públicos.

Me gustaría saber ahí qué tanto se ha dado esa capacitación, pero también qué ha hecho la propia Comisión de Derechos Humanos para tener un acercamiento con quienes de alguna manera están al frente de estas instituciones, llámese Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, llámese Secretaría de Seguridad Pública, llámese inclusive el Tribunal Superior de Justicia, porque de alguna manera estamos viendo que hay reincidencia de varios servidores públicos.

Por último, me gustaría comentar, doctor, se nos ha repartido aquí un formato de la inspección que realizaron a la cuestión de reclusorios la Comisión de Derechos Humanos ¿Qué se está haciendo en esta área? ¿Qué se está trabajando?

Hace unos días salió por ahí un artículo de unos reclusos de Santa Martha Acatitla, que ya tienen un buen tiempo en huelga de hambre y que habían estado solicitando un foro de análisis para la cuestión de la violación en materia de derechos humanos y otras situaciones que ellos están presentando. En este sentido me gustaría saber: ¿Qué acercamiento ha tenido la propia Comisión? ¿Qué está trabajando en estos asuntos?

Por último, sí preguntarle en materia de niños de la calle, que es un grupo vulnerable que trata también la Comisión de Derechos Humanos ¿Qué es lo que se ha estado haciendo? Porque en el informe no veo muy reflejado algunos de estos aspectos.

Muchísimas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra para dar respuesta al doctor Luis de la Barreda Solórzano, hasta por 3 minutos.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Por lo cual tengo 30 segundos para referirme a cada una de sus muy interesantes preguntas.

Dos visitadurías y no cuatro ni tres, porque yo soy partidario de los equipos chicos, creo que un equipo grande puede ser sumamente difícil de manejar, se cae en lo que coloquialmente se llama la burocratización o el gigantismo de una institución. En la medida en que estamos atendiendo rápidamente y con eficacia las quejas, yo soy partidario mejor de un equipo muy chiquito; y dos visitadurías están dentro de lo que contempla nuestra normatividad.

Se han emitido 79 recomendaciones porque lo que importa, dice el evangelio, es que el sábado sea para el hombre y no

el hombre para el sábado, lo que importa es la eficacia. Si para la gran mayoría de los casos no tenemos que recurrir a la recomendación, mejor no recurrir. En la teoría clásica del ombudsman se recomienda que la recomendación sea el último recurso y yo dije en esta misma Asamblea, en una legislatura pasada, que el ombudsman debía utilizar la recomendación con el mismo criterio con que utilizaban su revólver los cowboys del viejo oeste cinematográfico, sacarlo solamente cuando fuera necesario, pero cuando se sacara era para disparar.

Hemos utilizado recomendaciones en casos de grave violación a derechos humanos, cuando ha fallado la conciliación con la autoridad, cuando la autoridad no ha atendido lo que le hemos pedido por la vía conciliatoria o cuando queremos hacer mucho escándalo por el asunto, por ejemplo en el caso del requisito de certificado de no gravidez que se exigía a las mujeres, pero lo que importa es ser eficaces y en el 59% de los casos el quejoso obtiene el triunfo frente a la autoridad y lo obtiene en poco tiempo.

Tratamos de dar capacitación a todos los funcionarios, tratamos de dar capacitación a vecinos de las colonias, a ONG's. El área de capacitación es una de las que más trabaja, nos han pedido capacitación incluso de instancias federales como la Secretaría de la Defensa Nacional y aunque eso le tocaría a la Comisión Nacional, nunca nos hemos negado.

Respecto de los internos en ayuno, quiero decirle que estamos organizando con la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea un foro para ver los problemas de nuestro sistema carcelario, y le quiero decir que hemos ya solicitado a la Dirección General de Reclusorios y obtenido que el personal del servicio médico realice revisiones frecuentes a los internos ayunantes, que se les brinde un lugar adecuado que cuente con los servicios básicos para su huelga de hambre, que se evite cualquier acto de represalia o molestia indebida, que se les permita realizar llamadas telefónicas y recibir visitas y que se atiendan todas las solicitudes de preliberación conducentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctor. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Carlos Ortíz Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ORTÍZ CHÁVEZ (Desde su curul).-** Gracias, señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su artículo 24, fracción II, faculta a los visitadores de la propia Comisión para realizar de oficio discrecionalmente la investigación de las denuncias que aparezcan en los medios de comunicación social y que sean de su competencia, ¿existe un registro o informe de los casos en los que se haya actuado con este fundamento y en el que se exprese la motivación para realizar las investigaciones respectivas?

En otro sentido, ¿cuál ha sido el criterio que ha manejado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para calificar a un caso en particular como relevante?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, para dar respuesta a las preguntas formuladas, el ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Diputado Ortiz Chávez, no hay semana y a veces no hay día que no realicemos, que no iniciemos un expediente de oficio.

Todos los casos que salen en los medios de comunicación y de los cuales se desprende, sin prejuzgar la veracidad de la noticia, que pueda haber una violación a derechos humanos, motivan que abramos el expediente; no siempre es fácil llevar a cabo la investigación porque a veces el quejoso no acude y el quejoso tiene que aportarnos algunos elementos de prueba. Por ejemplo, si la noticia es de que el quejoso fue golpeado por una autoridad policíaca, se requiere que el quejoso sea examinado por nuestros médicos forenses, pero no hay día o por lo menos no pasan dos o tres días sin que abramos algún expediente de oficio.

Tenemos, no tengo a la mano la cifra, pero tenemos el registro total y le pido en este momento a la licenciada Hilda Hernández, nuestra Directora General de Quejas y Orientación, que hoy mismo se comunique con usted para darle el dato y por supuesto se lo haremos saber a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea para que lo pueda compartir con todos los señores diputados.

¿Cuál es el criterio para los casos relevantes? Hay criterios aceptados en la teoría del Ombudsman en la literatura de derechos humanos y en los tratados internacionales. No es verdad que cada queja tenga la misma relevancia en cuanto a su gravedad, todas tienen la misma relevancia en cuanto a que todas las atendemos con el mayor profesionalismo y con el mayor afán y con el mayor interés, pero no es lo mismo una tortura, que siempre es grave, siempre que comprobamos una tortura ha lugar a una recomendación, que la queja contra un oficinista de ventanilla que no le dijo buenos días al usuario del servicio, hay una diferencia importante entre una y otra queja. Llevo los ejemplos al extremo para que se vea que no toda queja tiene la misma relevancia en cuanto a su gravedad, aunque toda debe merecernos y nos merece la misma relevancia en cuanto a la atención que le brindamos.

Hemos seguido tres criterios para emitir recomendaciones: quejas gravísimas, quejas por violaciones de derechos humanos gravísimas, falsa acusación, tortura, quejas que

dan lugar a una recomendación de carácter genérico. Usted sabe que por una recomendación nuestra, el Nacional Monte de Piedad bajó sus tasas de interés, que por una recomendación nuestra se mejoró la atención en los hospitales generales, etcétera, y aquellas quejas donde no quisiéramos emitir recomendación, pero donde falla la vía conciliatoria porque la autoridad se niega a ella.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor. Se va a proceder a iniciar la segunda ronda de preguntas al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

Para tal efecto harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados y diputadas: Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional, y diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).-** Licenciado Luis de la Barreda: México ha vivido una cultura policíaca del abuso, hemos vivido permanentemente en el abuso policíaco, y además tenemos un Código de Procedimientos Penales que está lleno de lagunas y de omisiones y que permite que el Ministerio Público prácticamente tenga manos libres para poder fincar responsabilidades, detener y actuar con una discrecionalidad que es francamente impresionante.

Aquí, de acuerdo con este Código, en México primero se aprende, se encarcela y después se averigua, y en última instancia simplemente dicen: “lo sentimos mucho”, “lo lamentamos”, y con esto se pueden destruir vidas y reputaciones y trayectorias. Esto es muy grave, y nosotros esperamos aquí en la Asamblea que ahora que está en discusión el Código de Procedimientos Penales y el Código Penal, todo este tipo de lagunas puedan cubrirse y evitar esta discrecionalidad. Sin embargo, los problemas, la forma de velar los derechos humanos no es sencilla, sino que tiene una serie de aristas que es fundamental tomar en cuenta.

Creo que la lucha que la Comisión a su cargo ha librado ha sido una lucha heroica y ha ido cubriendo otros aspectos y otros ámbitos que están plagados de injusticias y de violación de los derechos humanos. Sin embargo, hay

cuestiones sobre las cuales sigue habiendo interrogantes, preguntas que es necesario responder. Quisiera referirme en particular al caso de las víctimas y a la cuestión policíaca. En lo de las víctimas hemos visto recientemente recomendaciones como la que usted mencionó a la Secretaría de Transporte y Vialidad para que se atiendan los derechos humanos de los usuarios, garantizando de parte de microbuseros y transportistas un servicio confiable y seguro.

También hemos recibido los diputados la propuesta de reglamentación a las reformas realizadas por el Congreso de la Unión respecto del artículo 20 constitucional. O sea, que ha habido toda una línea de acción que se ha profundizado.

Sin embargo, yo quisiera mencionarle que el sábado pasado, en una reunión del módulo de orientación, atención y quejas a mi cargo, en Santa Julia, para tratar lo que tiene que ver con la inseguridad pública, los vecinos se quejaron de la abrumadora cantidad de delitos que se viven en esa zona, y la persona que estaba representando a la Secretaría de Seguridad Pública mencionó que muchas situaciones se originaban porque los vecinos le reclamaban la inacción policíaca, y él le respondió que esto en gran parte se originaba porque muchos policías temían actuar y luego dar paso, dar pie a la intervención de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que preferían simplemente lavarse las manos.

Yo quisiera preguntarle cómo hacerle para evitar que estos hechos paralicen o inhiban la acción policíaca o que se utilicen simplemente como pretexto.

También quisiera señalarle que en otros casos se ha visto una acción muy inmediata de parte de la Comisión a su digno cargo, pero no se ha visto algún pronunciamiento, algún planteamiento en torno a la muerte de los numerosos policías de lo que va del año, como también vimos los abusos policíacos del pasado 24 de marzo con las secuelas que llevaron a la muerte de un joven a manos de la Policía Judicial.

Quisiera también preguntarle, cómo hacerle para evitar el abuso policíaco y garantizar los derechos humanos de las víctimas, aunque sean policías.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Diputado Velasco, creo que es muy grave que tengamos un Ministerio Público omnipotente que no deba, que no esté obligado a rendir cuentas.

Independientemente de que los jueces pueden de alguna manera atenuar el daño que pueda hacer el Ministerio Público al absolver a los acusados, el perjuicio que se causa a un inculpado aunque después sea absuelto y no solamente en los casos de prisión preventiva, sino simplemente por estar bajo la Espada de Damocles, simplemente por estar sometido a la zozobra de un proceso, son perjuicios terribles, es una zozobra insufrible.

Carneluti planteaba en las "Miserias del Proceso" que el proceso tiene esta gran ventaja, de que permite llegar a la verdad sobre un caso en particular, pero que mientras, el inculpado que quizás resulte inocente, va a sufrir hasta lo indecible.

Si se va a hacer un Código de Procedimientos Penales, creo que debemos pensar en las fórmulas modernas de persecución de los delitos. Yo veía con mucha simpatía un juez de instrucción que impidiera que el Ministerio Público actuara con esta omnipotencia que ha hecho tanto mal.

Nosotros, hemos en todos los casos dicho, que la policía no solamente puede actuar para cumplir con su deber, sino que está obligada a hacerlo y que tiene reglas muy claras de cómo debe actuar. Estamos por concluir un manual sobre el uso de la fuerza legítima por parte de las autoridades policíacas que queremos que tenga una amplísima difusión, queremos que cada agente policíaco tenga su ejemplar y donde queremos señalar en un lenguaje muy sencillo y muy didáctico, cuáles son los límites de esta fuerza legítima que puede ejercer la policía.

Pero desde luego le quiero decir, que nosotros nos hemos pronunciado siempre porque la policía tenga buenas prestaciones, buenos salarios, capacitación técnica para prevenir y perseguir los delitos y la capacitación física elemental para poder enfrentar cuerpo a cuerpo a un delincuente y que tenga buen armamento, siempre hemos dicho que un policía debe ser reconocido en su función y en muchas ocasiones, policías han recibido reconocimientos de las autoridades, de la Secretaría de Seguridad Pública, porque la Comisión lo ha solicitado.

Es el caso por ejemplo, de un policía ejemplar que devolvió completo un portafolios lleno de dinero que se había encontrado en un taxi y que él había recuperado después de que se reportó como robado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia pregunta al ciudadano diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.



Licenciado de la Barreda: creo que a la luz de la experiencia que usted tiene al frente de la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad, en relación con todo el manejo del Ministerio Público y consecuentemente la recopilación de todos los casos y las experiencias que ha vivido, creo que posee un material muy valioso, invaluable.

Por eso, yo le pediría, el formato no permite que responda usted de manera más amplia, pero creo que sería muy importante que nosotros los legisladores, en esta discusión que tenemos actualmente sobre el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales, pudiéramos tener a nuestro alcance esta experiencia valiosísima, que seguramente ustedes han acumulado y que para nosotros sería un material invaluable para poder orientar con tino o con acierto estos trabajos y finalmente cubrir estas lagunas que tanto daño le hacen a la población y que cualquiera está sujeto a que en un momento dado pueda sufrir este tipo de situaciones.

Por lo que yo le pediría, si fuera esto posible, que nos hiciera llegar esos materiales.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.-** Antes de preguntarle, doctor Luis de la Barreda, quisiera compartir con usted una breve reflexión sobre el largo camino que ha recorrido la cultura de los derechos humanos en nuestro país. Parece que en los logros históricos a veces se nos olvida y lo vemos como práctica cotidiana cuando cotidianamente deberíamos estar evaluando y celebrando los avances que tenemos.

La cultura de los derechos humanos ha sido defendida por numerosos sectores sociales y políticos de nuestro país; no es bandera de ningún partido afortunadamente, ni de ningún sector.

Recordemos por ejemplo cómo desde hace muchos años la defensa del voto, que me parece que es una defensa de derechos humanos, la defensa a ser representado, empezó a filtrarse en los mexicanos de los treinta, cuarenta y cincuenta. Recordemos también cómo un gran sector de la izquierda mexicana de los setenta y ochenta fue vanguardia en la defensa de los derechos humanos. El problema de la guerra sucia de los años setenta, esa guerra que ni siquiera se atrevió a decir su nombre. El problema de los desaparecidos por causas políticas fue lo que motivó, que ese es el abuso extremo de las autoridades, fue lo que motivó la lucha en las calles por los derechos humanos.

Creo que el trabajo que usted y otros han emprendido se ha dado en medio de la incompreensión de muchos de los

gobiernos, de muchas de las policías y desgraciadamente también de muchos de los ciudadanos.

Creo que nos falta todavía mucho por recorrer para explicar, para decirles lo que es realmente a los ciudadanos la defensa de los derechos humanos.

Para Democracia Social la defensa de los derechos humanos no es un asunto de técnica, no es un asunto sólo legal, es un asunto político, es un asunto de voluntad política y de reglas claras, en las que una sociedad acota a sus autoridades sobre lo que pueden hacer y sobre lo que no pueden hacer y le encarga, afortunadamente a organismos como el que usted dirige, la tarea de ser nuestros ojos, nuestros oídos y nuestra voz, en muchos de los casos.

Para Democracia Social la tarea de derechos humanos es fundamental para la consolidación de la democracia, es de alguna manera una lucha por la igualdad social.

Nosotros apoyamos su labor al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y quisiera decirle a los compañeros, no le pidamos al Ombudsman que abandone las tribunas desde donde se le piden cuentas, sí, o lo descalifican; no le pidamos al Ombudsman que aplique de su liderazgo, un liderazgo que le hemos conferido y que se pase a negociar en las sombras, mientras que en los medios hay una crítica enorme sobre los trabajos que le ha tocado; no le pidamos al Ombudsman que se ponga en desventaja de condiciones.

Algunas de las cifras que nos da en su informe, son particularmente elocuentes; es enorme la cantidad de amas de casa que se sienten vejadas por alguna autoridad, y acuden a la Comisión; es enorme la cantidad de mexicanos y mexicanas de la capital que están en el estrato de los más pobres que acuden a esa Comisión. Estos datos nos reflejan el enorme compromiso y la enorme tarea que todavía tenemos por difundir la defensa y la cultura de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Yo quisiera no preguntarle sobre datos y estadísticas. Le ha tocado vivir al frente de uno de los órganos más polémicos de este México contemporáneo; una de las transiciones más interesantes y espléndidas como es la de la ciudad de México.

Sé que los tres minutos son muy poco tiempo, pero por lo menos nos gustaría que abordara, ¿Cómo ha vivido? ¿Cuánto hemos avanzado en estos ocho años en la cultura de los derechos humanos? ¿Cuánto nos falta en esta materia?

Yo quisiera recordar, aparte de hacerle estas dos preguntas, quisiera recordar que los derechos humanos es una responsabilidad de todos.

Por sus respuestas, muchas gracias, doctor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, el doctor Luis de la Barreda Solórzano, hasta por 3 minutos.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Diputado Jaime Guerrero, muchas gracias por su apoyo, por sus comentarios y por este planteamiento tan interesante que yo comparto plenamente.

¿Qué avances se han percibido en estos siete años y medio en materia de derechos humanos? Algunos ya lo mencionaba en el texto al que di lectura. Hace todavía diez años, la tortura era una práctica de todos los días en los separos policíacos y en las prisiones.

Si ustedes hablan con algún buen abogado penalista, les va a decir que sus clientes, todos los días, al ser puestos a disposición del juez, mostraban las huellas de la tortura, porque los agentes que los interrogaban ni siquiera se cuidaban en no dejar estas huellas. Hoy, la tortura sigue existiendo, pero es esporádica.

Hace diez años, podría venir un organismo internacional a México y decir: nunca se ha procesado a nadie por tortura, nunca, y hoy no podría decir esto, ha habido varios procedimientos por tortura y cuatro sentencias condenatorias, pocas, pero ha habido algunas.

Hoy, las ejecuciones de que la Comisión ha conocido de septiembre de 1994 hasta la fecha, no han quedado impunes, salvo la de los autores intelectuales de la ejecución de seis muchachos de la colonia Buenos Aries, que por cierto, en relación a lo que señalaba algún amigo diputado hace un momento, quiero decir que la Comisión logró con su recomendación 16/97 que tres altos jefes policíacos fueran sujetos a una averiguación previa, finalmente por resoluciones judiciales quedaron en libertad, pero fue la recomendación de la Comisión la que logró que se abrieran estas indagatorias.

Lo más importante, hoy los quejosos han pasado de esa antigua actitud de decir: es el gobierno, no se puede hacer nada, una actitud de resentimiento y pasividad a la actitud de decir: se puede, si se tiene razón, se puede, si la razón está de nuestra parte, dar la lucha; y en el 59% de los casos que hemos concluido, ojo con el porcentaje; en el 59% de los casos el quejoso ha obtenido el triunfo frente a la autoridad, no en nuestra resolución solamente, en el mundo fáctico.

Habría mucho más que decir sobre el tema, pero me quedan 13 segundos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias doctor. Esta presidencia pregunta al ciudadano diputado Jaime Guerrero Vázquez, si desea hacer uso de su derecho de réplica, y si es así, lo tendrá hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.

En materia de derechos humanos hemos tenido que caminar sobre caminos que no sospechábamos hace 15, 20 años. Nos queda muy claro que la Comisión ha tenido que identificar y poner en práctica metodologías innovadoras que le permitieran caracterizar abusos, proponer cauces legales, viables, a casos complejos y atender sin demora a las quejas de los ciudadanos.

Creo que en ese sentido hemos tenido a veces en este proceso de innovación qué hacer procedimientos que muchas veces se han cuestionado. Sobre este particular, yo le diría la posición de nuestra fracción.

Creo que es mejor pecar en este caso de exceso en la defensa de los derechos de los más humillados y vejados de la Ciudad de México, que ser demasiado riguroso en lo técnico. Si hubiera que escoger entre dos cosas, escogeríamos ser excesivos en el cuidado de los derechos humanos. Ahí nos toca a nosotros, el cuerpo legislativo de la Ciudad de México, ponernos a la par de la realidad, es decir, todas esas cosas que se innovaron, darles un marco legal que permitan que quienes nos sucedan tanto en labor legislativa como en la labor de la defensa de los derechos humanos, puedan hacerlo con más certidumbre, con más claridad y con mejores mecanismos para que puedan de veras, defender estas causas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN.-** Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda Solórzano, sea usted bienvenido a este recinto a nombre de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista.

El informe que usted amablemente nos presenta resulta ser muy completo, sin embargo tiene una estructura que divide de manera temática los datos, lo cual si bien ayuda a su comprensión, también suaviza las cifras y la carga de hechos generadores de denuncias en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, los responsables de los Reclusorios, las Delegaciones Políticas, especialmente la delegación Cuauhtémoc y otras áreas de gobierno del Distrito Federal, por lo cual me permito preguntar a usted, respetuosamente, ¿cuáles considera que sean las principales causas de las conductas de los

servidores públicos denunciados o bien de aquellos que no han sido denunciados y sin embargo cometen conductas similares?

Asimismo, ¿a qué se debe la ineficiencia en la prevención y erradicación de dichas conductas por parte de los titulares responsables de las entes administrativas? ¿Será incapacidad, ausencia de espíritu de servicio, corrupción, inexperiencia, falta de profesionalización y capacitación, entre otras?

¿Cuáles acciones, a su juicio, deben emprenderse en busca de detener los abusos e ineficiencias dolosas o culposas, pero al fin y al cabo son en perjuicio de los ciudadanos de la capital?

Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra para dar respuesta, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles: el tema del abuso de poder es un tema muy complicado y se equivocó afortunadamente Gustavo Adolfo Bécquer en su poética sentencia de “*que todo es hoy igual que ayer y ayer igual que mañana*”, las cosas pueden ir cambiando.

No es lo mismo la situación de los derechos humanos en Suecia que en la Camboya de Paúl Pot, no es lo mismo la situación de los derechos humanos en Costa Rica que en algún régimen islámico. Yo creo que son varias las líneas de acción que debemos seguir y creo que el Ombudsman está llamado a jugar un papel fundamental en esta lucha, y creo que el parlamento está también llamado a jugar un papel de primera importancia en esta lucha y creo que los medios de comunicación, las organizaciones civiles están también llamadas a jugar un papel de la mayor importancia.

Pero hay un aspecto que yo quiero señalar. Los servidores públicos que cometen actos ilícitos casi pueden tener la certeza de que no serán castigados. Quiero decirle que los procedimientos ante la Contraloría General del Distrito Federal y recientemente emitimos una recomendación al respecto, son procedimientos que se dejan prescribir, en cuanto llega el asunto se abre el expediente, pero después no se cita al agraviado y el asunto se deja prescribir y la seguridad respecto de que la conducta va a permanecer impune, me parece que no desestimula a los servidores públicos abusivos.

Yo creo que éste es un punto en el que tenemos que exigirle a la Contraloría por una parte y a la Procuraduría General de Justicia que actúe rigurosamente contra los autores de abuso de poder.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pregunta a la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles si quiere hacer uso de su derecho de réplica.

**LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN (Desde su curul).-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En tal virtud, puede hacerlo hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN (Desde su curul).-** Gracias Presidente.

Muchísimas gracias por sus respuestas doctor.

Únicamente le rogaría si pudiera usted hacernos llegar copia de las 7 recomendaciones que se realizaron al Gobierno del Distrito Federal a que se refiere en el informe en la página 15. Asimismo una síntesis, si fuera posible, de las 35 recomendaciones hechas a la Procuraduría General del Distrito Federal.

Nada más me resta felicitarle por su encomiable labor al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Juan Díaz González, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Doctor Luis de la Barreda, reconociendo de antemano la ardua labor que ha realizado en estos años en la Comisión a su cargo, quisiera puntualizar sobre un tema que no se ve muy claro en el informe y que no hemos visto claramente en la opinión pública, son los derechos humanos de la calle. Hablamos de los grupos más vulnerables, de los grupos vulnerabilizados.

¿Quién habla por ellos? ¿Quién habla por los niños de la calle, por los indigentes, por las madres solteras, por los indígenas, por los discapacitados, por los enfermos terminales?

¿De qué manera la Comisión está elaborando o qué programas tiene directos para atender a este sector de la población, que no sabe muchas veces ni siquiera que existe la Comisión de Derechos Humanos, que por supuesto no se acercan a ella a presentar la queja o la demanda para ser atendidos? ¿De qué manera estamos haciendo el esfuerzo para ir a ellos y para permitir que expresen la cantidad de violaciones que sufren a sus derechos humanos todos los días de manos no sólo de la autoridad, de la gente en común de la sociedad?

Ahí saber también de qué manera la Comisión está trabajando con los albergues propios del Gobierno del Distrito Federal, donde en su interior, también se cometen muchos abusos a los derechos humanos, y en las casas de asistencia privada, que muchas veces se nos olvida que también atienden ahí a niños que no tienen otro amparo mas que el de esa casa y no sabemos bien a bien qué está sucediendo en esas casas también.

Por el otro lado, de qué manera la Comisión pretende o actúa para respetar los derechos humanos, como lo que se mencionaba que acaba de suceder en Tepito y que ha venido sucediendo constantemente desde que inició este gobierno, una persecución sobre los comerciantes en la vía pública, que si bien se trata de irlos incorporando digamos a la formalidad de dignificar sus lugares o de crear plazas, aunque pudieran llamarles que están en la informalidad, son también dignos de respetar sus derechos humanos y a veces parece que porque están fuera de la ley no se les respeta, sin embargo, se les están respetando a muchos asesinos que están en las cárceles y a la gente que está en las calles tratando de buscar una vida digna no, y aquellos que están olvidados, como los vulnerables, tampoco.

Gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano, hasta por 3 minutos, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Diputado Juan Díaz González, su preocupación es muy plausible y es también nuestra preocupación.

Quiero decirle que el ámbito de competencia de la Comisión son los actos de la autoridad, los actos que también pueden ser por omisión, proceder activos o proceder inactivos por parte de las autoridades.

La Comisión difícilmente podría identificar o individualizar a una autoridad por la situación de un indigente que está en la calle. Sin embargo, sí podemos ver, revisar, que los albergues para indigentes estén en buenas condiciones.

La Comisión difícilmente puede evitar que haya niños de la calle, que generalmente más que por la pobreza, están por el maltrato en sus casas, pero la Comisión tiene un video, que le pediría al licenciado Juárez que hoy mismo le hiciera llegar a usted y a los coordinadores de las fracciones de la Asamblea, para que todos pudieran verlo, que se llama *¡Córrele!*, donde la cantante Eva María Avilés, en una canción de mucha calidad y muy amena explica que los padres no deben golpear a sus hijos; la Comisión en la Casa del Árbol, detecta quejas de los niños, entre ellos los de la calle, para tratar de intervenir en casos donde esos niños están sufriendo una situación desfavorable para sus derechos.

La Comisión difícilmente puede atender la situación global de los indígenas en la ciudad, pero la Comisión logró que FICAPRO cumpliera un convenio que en años no había cumplido, para dotar de vivienda a un grupo de indígenas mazahuas de la Ciudad de México.

La Comisión editó un libro que se llama "Al otro lado de la calle", donde trata el problema de niñas de la calle en especiales situaciones de riesgo, y la Comisión sostiene, junto con el Gobierno del Distrito Federal, una casa en La Merced, para atender a niñas madres, a niñas embarazadas y a niñas y adolescentes prostitutas.

Excede, sería demagógico que yo les planteara otra cosa, excede a las posibilidades de la Comisión, terminar con las situaciones que dan lugar a estos fenómenos, pero cada que nos enteramos de un abuso contra quienes sufren estas situaciones, intervenimos y generalmente intervenimos favorablemente para los derechos de los agraviados. Es lo que hemos hecho en el caso Tepito. En el último operativo abrimos de inmediato un expediente y estamos dando seguimiento respecto de la consignación del policía que efectuó el malhadado disparo que provocó la muerte de un niño.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pregunta al diputado Juan Díaz González si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En cuyo caso tendrá hasta 3 minutos para hacer uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ (Desde su curul).-** Doctor De la Barreda, gracias por sus respuestas. Por el formato no hay el tiempo necesario para que platicáramos más a fondo ese tema; sin embargo, es plausible el hecho de que la Comisión esté también teniendo y tomando acciones para la prevención, que busquemos el origen de los problemas y que desde ahí, surja esta cultura de los derechos humanos también en coordinación con todas las escuelas y que los niños ya lleven como una parte de su vida, el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, yo quisiera nada más dejar una duda al aire para todos. Hemos visto, según dice el informe, como en esa Comisión, de las quejas que se han atendido hasta marzo, de las casi 6 mil quejas, más de la mitad han sido precisamente en contra del Gobierno del Distrito Federal y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Yo dejo la duda al aire. ¿Será que estamos viviendo bajo el régimen de uno de los gobiernos que menos respeta los derechos humanos?

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).-** Muchas gracias, señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda, sin duda la labor de ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una labor ardua, es una labor dura y, sin embargo, evidentemente hay errores, hay grandes aciertos. Yo me quisiera referir a algo que se rumoró como un posible error de su administración.

Tengo entendido yo, que una persona fue o trató de sacar una queja y que a lo mejor venía muy nerviosa, a lo mejor venía en mal estado y que después fue al baño y en el baño se quitó la vida.

Se rumoró muchísimo que posiblemente si existiera una capacitación completa sobre las personas que atienden a la gente, esto se pudo haber evitado. Evidentemente de esto ya hace algo de tiempo, y me gustaría saber más bien qué es lo que se hizo al respecto para la capacitación de la gente que atiende las 24 horas.

Me gustaría mucho también saber, de hecho toda vez que parece ser que va a ser la última vez que usted esté aquí con nosotros en el carácter de Presidente de la Comisión, me gustaría muchísimo saber, qué es lo que usted propone en las experiencias que usted ha tenido a lo mejor en otros países, en alguna literatura, o la experiencia que le deja a usted y que la puedan aprovechar las futuras presidencias de la Comisión.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, el doctor Luis de la Barreda Solórzano.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** El hombre que se suicidó en un baño de la Comisión tenía, de acuerdo con los testimonios de sus familiares, algunos antecedentes de paranoia. Llegó el 1º de mayo de 2000 a la Comisión muy angustiado y pidió que se le permitiera entrar al baño, que es un baño público, que es un baño al que puede acceder cualquier persona. En el baño logró colgarse con la cinta de una pequeña mochilita que llevaba en su poder.

Todo suicidio es evitable a posteriori, como todo rompimiento amoroso y como muchas cosas aciagas de la vida.

En el momento era muy difícil pensar que en esos breves minutos en que estuvo, se podía suicidar. En la Comisión

hay una guardia bastante exigua, porque era un día feriado en horas vespertinas, sin embargo, a partir de este caso, dimos instrucciones para que se tuviera particular cuidado con las personas que llegaran en un especial estado de angustia. Tenemos especialistas en psicología que atienden a estas personas.

De todas maneras, creo que difícilmente se puede, salvo teniendo una bola de cristal en las manos, adivinar o pronosticar o diagnosticar, que alguien que va a presentar una queja y está siendo atendido, está al borde de dar un paso como el que este hombre lamentablemente dio.

¿Qué podría decirles de mi experiencia? Muchísimas cosas, que en el minuto que me queda de respuesta no podría siquiera enunciar ejemplificativamente.

La experiencia nos da arrugas anímicas, intelectuales, además de las otras, y estas arrugas son muy valiosas porque permiten caminar sin resbalarse tanto. Tendría mucho que contar y como siempre, cuando uno está disfrutando más de un gran privilegio que le dio la vida, éste llega a su fin.

Quiero decir, que ha sido un enorme privilegio en mi vida, haber sido Presidente de la Comisión, haber tenido la ocasión de charlar con ustedes en varias ocasiones, haber podido atender a varios quejosos, haber compartido experiencias con mis consejeros, con mis compañeros de la Comisión y sería mucho lo que tuviera que contar.

Quizá el próximo presidente no quiera escucharme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pregunta al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).-** Sí, muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tendrá este derecho hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).-** Muchísimas gracias. Finalmente doctor Luis de la Barreda, creo que su gestión ha dejado buen sabor de boca.

Evidentemente como mencioné antes, sí existieron errores, creo que han sido por otra parte, un poco más los aciertos que se han dado.

Me gustaría muchísimo, que usted, que a lo mejor en pláticas informales la fracción del Partido de Acción Nacional está muy interesada por poder conocer algunas de las cuantas

ideas y compartirlas con las ideas que vertió en su discurso, nuestro diputado Salvador Abascal.

Agradezco muchísimo su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-** Doctor Luis de la Barreda. Quisiera realizar algunas aclaraciones que me parecen pertinentes.

Primero, no se ha acordado ningún foro con la Asamblea en el Reclusorio, como usted lo establece.

El día de ayer sesionó la comisión, no se ha aprobado este asunto, lo estamos viendo, pero me parece que no puede darlo por hecho, más bien usted tiene pláticas con nuestra Presidenta, pero institucionalmente no lo ha hecho con la Comisión.

Además hemos insistido en un asunto que nos preocupa y que creo que no puede pasar, es la cuestión del protagonismo que usted ha mostrado en algunos casos, el confrontamiento contra las instituciones, la guerra personal contra funcionarios e inclusive en algunos asuntos interviniendo usted dando su punto de vista para nombramientos o cargos en el gobierno, me refiero al de Alejandro Zorribas, a quien efectivamente dos asuntos lo involucraron, estos asuntos le permitieron no ser culpable, él estaba en un proceso de poderse o no, incorporar como cualquier mexicano a un puesto de gobierno, teniendo derecho a su trabajo y lo que me preocupa es que usted haya dado una opinión, no solamente tratando de transgredir el derecho del trabajo de una persona, sino calificarlo, aún cuando éste ya había rendido cuentas claras ante las autoridades correspondientes.

Me parece que valdría la pena también comentarle a usted, que este asunto que anunció con relación a la reparación del daño, es una reforma que se hizo en septiembre del 99 y tiene que ver con que un daño permanente o temporal pueda ser cuantificado con la Ley Federal del Trabajo en su capítulo X. No es un asunto nuevo que usted nos plantee; nos preocupa porque esto ya actualmente es vigente.

En lo que se refiere a otros asuntos de reparación del daño, ya estamos discutiendo en esta Asamblea Legislativa, ya estamos totalmente de acuerdo con usted de que la autoridad, el Juez Penal, el juez de la causa, sea quien comine al culpable a que repare el daño. Estos asuntos ya se están discutiendo y me parece que si hubiese más comunicación con la Asamblea, como usted lo comenta, podríamos estar inclusive fortaleciendo los mismos temas y aparecen en los

medios como que es una iniciativa y si los diputados no estuviésemos haciendo nada al respecto.

Mis preguntas son las siguientes: ¿Usted me podría explicar estas cifras que dan, de atención de 39,783; si son personas distintas o más bien, es la frecuencia de trato que se ha dado a las mismas? En el informe solamente nos da un universo de números, pero desde nuestro punto de vista genera confusión; porque no sabemos si son personas en lo específico o más bien, tiene que ver con la frecuencia.

En el otro asunto es: ¿Cuánto le sale a la Comisión de Derechos Humanos cada recomendación? Son 79 las que se han dado alrededor de estos años. Yo creo que es importante que la ciudadanía sepa cuántos recursos se gastan en las recomendaciones.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra para dar respuesta, hasta por 3 minutos, el doctor de la Barreda Solórzano.

**EL C. DOCTOR DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Muy respetuosamente, señor diputado Gilberto Ensástiga. la comisión nunca ha estado en guerra con las instituciones y un servidor tampoco. Cuando la comisión, públicamente, como es su deber, le exige al titular de una institución que se conduzca conforme a Derecho, no está en guerra contra la institución, está coadyuvando a la función de la institución.

Cuando la comisión denuncia públicamente, como es su deber, porque el ombudsman tiene que apoyarse en los medios de comunicación, dado que sus recomendaciones y propuestas no tienen carácter coactivo, está haciendo un pronunciamiento porque esa institución cumpla adecuadamente con sus funciones, está haciendo un pronunciamiento contra la prepotencia, contra la arbitrariedad, contra la corrupción, contra el abuso, contra la deficiencia, no, jamás, contra la institución.

Cuando denunciamos una tortura, cuando denunciamos la fabricación de culpables, cuando denunciamos que una averiguación previa puede tardar todo el paleolítico en integrarse.

Cuando denunciamos que una autoridad está realizando actos de corrupción, no estamos ni combatiendo a la institución ni combatiendo a la función; estamos combatiendo la desviación, el renglón torcido de esa institución.

Los expedientes, los 39,783 son expedientes; no son personas que vayan frecuentemente a la comisión, son diferentes expedientes. Ese expediente se inicia por la queja de un quejoso, por la denuncia de un quejoso, de una sola

persona en lo individual o de un grupo de personas. Pero son 39,783 expedientes que implican como quejosos, a muchos más particulares, porque repito, un expediente puede ser abierto por la queja presentada por varias personas.

¿En cuánto nos salen las recomendaciones? En nada, fuera de lo que tenemos presupuestado. No hay una ninguna erogación extra por una recomendación. La política de la comisión, que traté de explicar hacer un momento, creo que no fui claro, es dejar las recomendaciones y es una política que hemos seguido siempre desde el primer día de mi gestión.

Es decir, cuando ustedes unánimemente, bueno, no ustedes, sus antecesores, votaron mi ratificación, la política de la Comisión, en relación con las recomendaciones era la misma que ahora emitir recomendaciones solamente como una última ratio de la Comisión, y privilegiar la vía conciliatoria.

Creo que no fui claro respecto del foro. Dije que estábamos trabajando, sí, con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la organización del foro. Cuando yo trabajo con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, supongo que toda la Comisión se entera. Pero me gustaría mucho, diputado Ensástiga, reunirme con la diputada Enoé Uranga, con usted y con el resto, con el resto de los miembros de la Comisión para este foro y para cualquier otro asunto que tengamos que tratar, en esta misma semana.

Hoy es martes, yo le propongo a usted que nos telefoneemos esta tarde y que hagamos una cita para esta misma semana; que no pase de esta semana sin que nos reunamos para este foro y para otros asuntos sobre los que debamos conversar.

Pero le manifiesto mi sorpresa de que yo estaba seguro de que hablando sobre eso con Enoé, toda la Comisión, con la diputada Enoé Uranga, toda la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea estaba enterada. Estamos trabajando en el foro que nos interesa mucho y no hemos querido dar pasos nosotros unilateralmente, porque queremos que el foro se trabaje con ustedes, con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea.

Yo le agradezco su información respecto de la reparación del daño, pero yo, que alguna clase tomé de derecho penal, no encontré, también sobre esto lo vamos a platicar en la Comisión, ninguna regla dirigida al Juez para reparar el daño, en los casos en que el daño no está cuantificado o en el caso que plantea nuestra propuesta de homicidio o lesiones.

La reforma constitucional que entró en vigor el pasado 21 de marzo, implica que el juez, siempre que dicta sentencia condenatoria, debe condenar, no conminar, como usted dice, es decir, no invitar, porque una invitación de un juez no sería un punto resolutorio de una sentencia, no conminar, diputado Ensástiga, ordenar el pago de la reparación del daño.

Confieso mi ignorancia, no conocía que así estuviera legislado, y revisé Diarios Oficiales y no lo vi.

**EL C. PRESIDENTE.-** Doctor, ya se pasó usted 2 minutos.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** Perdón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pregunta al ciudadano diputado Gilberto Ensástiga si desea hacer uso de su derecho de réplica. Por tal motivo, tiene derecho a la misma, por el término de 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-** Bueno, efectivamente si usted plantea que en algunas cosas no fui claro dependerá de seguir discutiendo, pero yo si quiero ser claro en lo siguiente.

El nivel de atención que usted dio a otros casos, y en particular como el caso Stanley, no es el mismo que se dio a las mujeres violadas, como el que se dio a Lily Téllez. A mí me parece que éste, sí es un reclamo que hay de la sociedad, sino en su mayoría, si en una buena parte, porque a todas luces lo vimos y nos parece que es un gravísimo error de su parte.

Efectivamente, usted también, y aquí algunos lo han sostenido, que no tiene una actitud partidista, pero me parece que en el caso del Partido de la Revolución Democrática fue apartidista. Habría que decirlo así, lo hemos sentido, y me parece que también es éste otro error, porque la figura del ombudsman no debe efectivamente meterse en estos terrenos, no debe meterse en los ámbitos jurisdiccionales, y creo que es un reto que todos tenemos. Ratificamos nuestro compromiso con los derechos humanos, ratificamos nuestra convicción de que hay que hacerlo en un marco de respeto, en un equilibrio de poderes y les hemos dado a conocer respetuosamente, los puntos de vista que nosotros consideramos.

Ojalá, también haya una posición receptiva de su parte, y las veces que sea necesaria, ahí estaremos discutiendo todo lo relativo a los derechos humanos. Hagámoslo institucionalmente. Cada Comisión tiene una mesa directiva, cada mesa directiva tiene sus propias facultades, sus propias responsabilidades. Lo que usted ha estado haciendo es, efectivamente, platicando con la Presidenta, quien es la que nos representa.

Efectivamente, quiero volverle a decir que el día de ayer nos reunimos, no se aprobó lo del foro, sino que se comentó la necesidad de rápidamente actuar alrededor de los presos que están en huelga de hambre y hacerlo en coordinación con usted.

Hemos acordado también lo relativo a la Ley de Violencia Familiar, lo relativo a las reformas que usted ha planteado en materia penal, turnarla a las Comisiones para conocerlas y discutir las, y sobre todo convocar a la sociedad para que nos dé sus puntos de vista.

Aunque usted no crea, también estamos colaborando de este lado los del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia agradece al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno aquí, así como sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

**EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** ¿Puedo dar un mensaje final? Esta previsto que diga un mensaje final.

**EL C. PRESIDENTE.-** No está previsto. Se pregunta a la Asamblea si se le permite al doctor De la Barreda dar un mensaje final.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señor diputado Quintero?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Discúlpeme señor Presidente, una moción a la Mesa, de orden.

El protocolo de las comparecencias fue aprobado por el Pleno de la misma y debe cumplirse a la letra. Entonces es improcedente que usted consulte al Pleno sobre una modificación en este momento, de un protocolo que fue aprobado previamente.

Entonces le pido, por favor, que retire usted su consulta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está retirada.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis de la Barreda Solórzano, a su salida del recinto en el momento en que así desee hacerlo, y a los

demás ciudadanos y ciudadanas diputados permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciudadano Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 5 de abril del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría. Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**A las 15:28 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 5 de abril del año en curso, a las 11:00 horas.

### Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**